

Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Repositorio Kimelü

<http://kimelu.mdp.edu.ar/>

Licenciatura en Trabajo Social

Tesis de Trabajo Social

2021

¿Putas o trabajadoras? : reflexiones sobre el género, el trabajo sexual y la diversidad

Scantamburlo, Gianna Emilia

<http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/359>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

.....
Facultad de Cs. de la Salud
y Trabajo Social

¿PUTAS O TRABAJADORAS?

*“Reflexiones sobre el género,
el trabajo sexual y la diversidad”.*

*Licenciatura en Trabajo Social
Tesis de grado*

*Autoras: Gianna Emilia Scantamburlo
DNI 38831027
Lais Sanchez
DNI 40864501*

*Directora: Lic. María Sol Moncla
Co Directora: Lic. María Marta Mainetti*

2 0 2 1

“Yo me siento orgullosa de mi cuerpo. Mi cuerpo es como una biografía, que habla sobre mi historia de vida, mi identidad. Habla sobre mi sexualidad, sobre la violencia que padeció. Mi cuerpo carga también las marcas. Yo también creo que mi cuerpo es territorio. Yo me siento orgullosa de tener tetas y un pene. Me siento absolutamente orgullosa de ser como soy (...)

Estamos orgullosas de ser lo que somos. Pero nuestras identidades son más complejas, nos atraviesan otras cosas. Ser hija de una familia pobre, proletaria. Eso también constituye nuestra identidad. Reconocerme desde ese lugar, también habla de ese cruce. Pensamos que no es posible la lucha por un mundo con igualdad de género, sin una igualdad de clase. Las dos tienen que estar cruzadas.”

Diana Sacayan en “Feminismos populares: pedagógicas y políticas”

Dedicatoria:

A las mujeres trans que dejan huella en la historia.

A cada una que ha luchado por vivir libremente.

A las que militan por una sociedad libre de violencias.

A las protagonistas de la historia, las mujeres trans,
que luchan por su identidad de género.

Agradecimientos Gia

Primero que nadie, gracias a vos mamá, mi ángel, la que me sigue acompañando pero desde otro plano y forma; sin vos no hubiese conocido esta carrera maravillosa que tanto me cambia y me enseña. La primera que me acompañó desde el día cero, yendo a la facultad para entregar los papeles de inscripción. Hoy, seguramente, estés orgullosa de mí y también estés festejando, por ahí y por acá, con la abuela y lunita este gran logro que tanta felicidad y emociones produce. Quiero agradecerle a mi papá, que también me acompañó en todo este recorrido y me dió la posibilidad de poder estudiar y apoyarme para terminar la carrera. Gracias por darme oportunidades para que pueda ser la primera generación de la familia que tránsito y paso por la Universidad. También a mi hermana, por aguantar mis horas de estudio en cuarentena, las fotocopias, módulos por la casa y por mis tiempos facultativos.

A mi compañero, maxi, que siempre estuvo y está acompañando cada logro, cada frustración, cada alegría y cada tristeza. Siempre bancando y alentando los días de estudios, los finales, los nervios y las salidas tarde de la facultad. Gracias por el amor y el apoyo siempre.

A las del cole, ese pequeño pero gran grupo que siempre está, que a pesar del tiempo, las nuevas responsabilidades que se van sumando y la vida misma siempre hay un momento, un día para ponernos al día, hacer catarsis y estar acompañándonos en cada momento que nos toca transitar.

A mis amigas Cande y Lais que me acompañaron desde el primer día en el curso de ingreso. A partir de ahí comenzamos a transitar este proceso juntas, en el cual fui aprendiendo mucho de ellas, siempre escuchándome y estando en todos los momentos. A Pau, Nu y Ia que se

sumaron formando un grupo hermoso y único, donde compartimos charlas, estudios, mates, alegrías, llantos, frustraciones, finales...sin ustedes no hubiese podido tampoco.

A mi amiga y compañera de esta tesis de grado, Lais, no me voy a olvidar que antes de una entrevista me dijiste: vas a terminar haciendo la tesis conmigo y acá estamos terminando este proceso que tanto esfuerzo, empatía y comprensión le pusimos. Gracias por bancarme este tiempo con mis horarios, mis tiempos, por llevar esa estructura que te caracteriza y que nos ayudó a seguir paso a paso. Voy a extrañar nuestras largas listas de cosas por hacer, nuestras video llamadas, los nervios y las alegrías en cada momento de este proceso que íbamos descubriendo. Espero que sigamos problematizando, debatiendo y construyendo nuevos proyectos.

A nuestra directora de tesis, Sol, gracias por aceptar, dirigir y construir juntas este proceso tan importante. Gracias por siempre alentarme e incentivar me por más no solo como nuestra directora sino también en los tres años de práctica. En estos cuatro años compartidos en diferentes espacios, gracias a vos, tuve un gran proceso de aprendizaje/formación. A nuestra co-directora, Maria Marta, gracias por elegir ser parte de este proyecto, por acompañar en cada momento hasta el final de este proceso.

Por último, quiero agradecer al lugar donde transite estos 5 años, mi segundo hogar, la Universidad Pública Nacional donde comenzó este recorrido de formación. La que me permitió transitarla, la que me dio la posibilidad de crecer en todos los niveles de mi vida, A cada profesor que fue parte de este proceso de deconstrucción y transformación.

Gia

Agradecimientos Lais

A mi familia, por entusiasmarme a estudiar lo que deseaba, escucharme, animarme y aconsejarme cuando más lo necesitaba. Especialmente gracias a mi mamá por ser mi consejera y mi cable a tierra; gracias papá por ser mi sostén, por los mensajes y llamados diarios.

A lxs que ya no están y se fueron antes, pero aún los siento cerca.

A mis amigas de la facultad Cande, Gia, Ia, Delfi, Pau y Nu ustedes hicieron único este hermoso y largo recorrido. Sin ustedes, sin los apuntes compartidos, los mates en las cursadas, las horas de estudio, las fiestas y los mensajes diarios, no hubiese llegado hasta acá. Sé que voy a extrañar esos momentos, pero no me quedan dudas que esta amistad es una de las cosas más preciadas que me dejó la Universidad y va a ser para siempre.

A mis amigas de toda la vida que me acompañan desde la escuela y ya son mi familia. Gracias por bancarme en todas, por escuchar mis debates y por ansiar tanto como yo este momento final.

A nuestra directora de tesis Sol Moncla, por acompañarnos en estos años de formación. Gracias por motivarnos a estudiar lo que nos gusta y nos interesa, por soportar nuestra intensidad, por siempre estar dispuesta a construir más. A María Marta, nuestra co directora, por aceptar construir con nosotras.

A mi amiga y compañera de tesis Gia, no hubiese sido lo mismo sin vos. Gracias por acompañar mis locuras, por calmarme cuando estoy enojada, por insistir cuando ya estoy cansada. Sé que este trabajo es solo el inicio de una temática que nos interesa transformar.

A la Universidad Pública, por abrirme las puertas, por transformar mi cabeza por completo, por enseñarme a luchar por lo que creo justo, por permitirme conocer docentes y compañerxs que de verdad, transformaron mi vida.

¿Cómo llegamos hasta acá?

Antes de empezar nuestra tesis de grado, nos parece importante mencionar nuestra trayectoria como estudiantes de Trabajo Social por la Universidad Nacional de Mar del Plata, y como hoy llegamos a construir el presente estudio.

Este recorrido comienza en el año 2016, si bien no nos conocíamos, éramos dos jóvenes que teníamos incorporados algunos prejuicios, estereotipos de género y mandatos impuestos por la sociedad, quizás por venir de espacios privilegiados donde interactuaba: el ser mujer blanca, cis género, de clase media e incorporadas en ámbitos religiosos. Sin caer en aspectos morales, esto no nos permitía ser conscientes de que existían otras realidades posibles. La Universidad pública nos dio la posibilidad de transitar el proceso de construcción y deconstrucción, encontrarnos con otrxs que no solo fueron compañerxs sino que se transformaron en grandes amistades, también docentes y profesionales que nos interpelaron e interpelan desde sus vivencias y conocimientos.

Esto nos permitió, entre mates y cursadas, el debate y la problematización respecto a diversos temas, también reconocer palabras como patriarcado, machismo, micro machismos y heteronormatividad, que si bien no las conocíamos las llevábamos atravesadas en nuestra cotidianeidad. Logramos incorporar material teórico y bibliográfico, para de esta manera poder construir un posicionamiento ético político y una perspectiva teórico metodológica que incluya una perspectiva de género y de los derechos humanos.

Por otra parte, la universidad nos permitió encontrarnos con la lucha de los movimientos sociales, en particular del movimiento feminista. Debemos reconocer que no es fácil aceptarse como víctima del patriarcado y tampoco es fácil luchar contra este. La sociedad en la que

estamos insertxs criticó a lxs feministas por visibilizar las desigualdades de género, la falta de oportunidades y la vulneración de derechos. Nos llamó “putas”, “exageradas” y de repente, escribir una pared era más grave que asesinar una mujer cada 30 hs. Al mismo tiempo, este movimiento nos permite sensibilizarnos, empatizar y comprender ciertas realidades sociales en las cuales se encuentran las mujeres y disidencias de género. Es por esto que acompañamos distintos procesos, las marchas por Lucia Perez y Micaela García; el debate por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito; el Ni una Menos, la Ley Provincial de Cupo Laboral Trans, el Primer Paro Internacional de Mujeres en el 2017, entre otros.

Es a partir, del movimiento feminista y de nuestro paso por la Licenciatura en Trabajo Social y la Universidad Nacional de Mar del Plata, que nos comenzamos a vincular con la problemática del acceso al trabajo de las mujeres trans. Esto fue a partir de un diseño de investigación para las materias Investigación en Trabajo Social I y II, el Taller de Práctica Integrada con nuestra participación en la mesa de gestión del CIC Zona Norte en el Barrio Malvinas. Como así también a partir de artículos periodísticos, algunos de los títulos que llamaron nuestra atención fueron “Mujer trans fue detenida con cocaína en la zona roja”, “Detuvieron a una mujer trans por vender droga en Luro y 1° de Mayo”, como así también frases de lxs vecinxs donde indicaban que "No vuelvas más", "No damos más", "Lo que queremos marcar con esto es que los vecinos estamos muy al borde de la confrontación con los trans, y tememos que la historia pueda terminar mal". Estas declaraciones, tanto de la prensa como de lxs propios vecinxs, nos permite interpretar la trascendencia que tiene la mal llamada “zona roja” tanto en la vida de las mujeres trans como de lxs mismxs vecinxs, a su vez queda demostrado el transodio que existe por parte de la población y de la comunidad, a través de la discriminación, los prejuicios y estereotipos de género.

Es a partir de esto, que el objetivo en una primera instancia, fue poder conocer y comprender sus historias de vida para así visibilizar una población que se encuentra castigada, vulnerada, estereotipada y etiquetada pero que realmente tiene como singularidades historias de vida con muchos obstáculos.

Luego de cinco años de cursadas, varios finales, alegrías y tristezas, creemos que es posible construir un Trabajo Social feminista, emancipador, crítico y latinoamericano que se vincule con las luchas y problemáticas de su pueblo, que los ponga en agenda pública y que construya un conocimiento situado a partir de las biografías de lxs sujetxs que tienen vulnerados sus derechos y están invisibilizadxs.

Índice:

Introducción:	16
Capítulo I: Aspectos metodológicos	22
I.1 Tipo de investigación y técnicas	22
I.2 Objetivos	25
Capítulo II: Construcción de referencias teóricas	28
II.1 Género y Marco Normativo:	32
II.2 Aportes sobre las trayectorias de vida de las mujeres trans:	36
II.3 ¿De qué hablamos, cuando hablamos de trabajo?	39
II.4 Debates en pugna: ¿Regulacionismo o prohibicionismo?	42
II.5 Trata de personas: situaciones, diferencias y perspectivas:	46
II.6 Pensando un Trabajo Social situado y feminista	48
Capítulo III: Analisis	54
III.1 Militando hacia la revolución	54
III. 1.1 Acercamiento a las mujeres trans: programas y proyectos	57
III.1.2 La problemática desde el Estado.	58
III. 1.3 Pateando el territorio	59
III.2 Indisciplinando la disciplina: por un Trabajo Social feminista, situado y latinoamericano.	62

III. 2.1 Construyendo el debate: la postura abolicionista	63
III. 2.2 ¿Se elige o se impone?	65
III. 2.3 La zona roja ¿territorio relegado?	68
III.3 Activistas trans y referentes : lxs protagonistas hablan.	72
III.3.1 Mujeres trans y supervivencia ¿Viviendo el día a día?	72
III. 3.2 Palabras que definen	74
III.3.3 El camino de la resistencia y lucha de las mujeres trans	75
III.3.4 Luchas y desafíos en torno a la prostitución/trabajo sexual	77
Capítulo IV: Aportes finales	84
Referencias Bibliográficas:	94
Anexo:	99

Introducción:

Nuestra motivación surge a partir de un diseño de investigación¹ sobre “El acceso al empleo formal de las mujeres trans de 18 a 35 años en la ciudad de Mar del Plata en la actualidad”, y de la lectura de material bibliográfico, información e investigaciones recopiladas acerca de la temática. En el marco de dicho trabajo llevamos a cabo entrevistas a dos mujeres trans referentes de nuestra ciudad; en las mismas les consultamos respecto al cumplimiento de la ley de cupo laboral trans y fue en estas circunstancias donde mencionaron su postura y sus vivencias sobre el trabajo sexual/situación de prostitución.

Recordar esas voces, donde en uno de los discursos nos encontramos con que una de ellas ejercía por elección el trabajo sexual teniendo la posibilidad de elegir clientes y condiciones, encontrándose la misma en una posición reglamentarista. Mientras tanto, la segunda entrevistada dio cuenta de cómo la sociedad la obligó a salir a la calle (refiriéndose al trabajo sexual) para poder mantenerse económicamente, afirmando que no lo eligió pero que tampoco le desagradó, encontrándose así más cercana a la posición abolicionista. Estas palabras, categorías teóricas fueron textuales, intentamos transmitirles lo que nos interpeló (e interpela) llevándonos a construir interrogantes, cuestionamientos y posibilitando el inicio de este camino de investigación.

Por otra parte, durante el año 2020 cursamos la materia Supervisión, en la cual nos vinculamos con la temática del derecho al trabajo y allí es cuando nos surgieron más interrogantes en relación a la situación de prostitución/ trabajo sexual de las mujeres trans: ¿Es trabajo o es explotación? ¿Qué rol/función cumple el Estado en esta temática? ¿Cómo influye el

¹ Correspondiente a la materia Investigación en Trabajo Social II de la Licenciatura en Trabajo Social cursada en el año 2019.

trabajo en la construcción de identidad de las mujeres trans? ¿Qué mirada posee el Trabajo Social ante esto?

Paralelamente, tenemos una fuerte convicción de que todas las personas que realizan esta práctica puedan llegar a una real efectivización del cumplimiento de derechos, sabiendo que esto se logra mediante un trabajo registrado, con aportes y con seguridad social. Por nuestra parte, creemos necesario aclarar que hablamos desde un lugar de privilegio ya que somos dos mujeres cis género, heterosexuales y blancas que nos interesa visibilizar y problematizar los debates actuales, esto lo intentaremos hacer desde la empatía y la comprensión de las vivencias y relatos de las mujeres trans, a través de los aportes que harán lxs referentes y profesionales de instituciones y organizaciones.

Es por esto que creemos importante resignificar el ejercicio profesional de lxs trabajadorxs sociales dentro de las Ciencias Sociales debido a que tenemos la capacidad, la posibilidad y la obligación de construir conocimiento a partir de las biografías de lxs sujetxs que tienen vulnerados sus derechos y están invisibilizadxs. Entendiendo al proceso de investigación como un proceso donde no se concibe el hacer sin pensar y la investigación sin la palabra, y esto es lo que nos constituye. Es así que, esta tesis intentará analizar los sentidos que se construyen sobre el trabajo sexual y las mujeres trans en instituciones y organizaciones que trabajen con la temática en la ciudad de Mar del Plata.

De esta manera, nuestra tesis de grado estará guiada por un posicionamiento ético político basado en un enfoque de derechos humanos como también, desde la perspectiva de género guiado por el feminismo del sur. Para esto, tomaremos los aportes de autorxs como Alfredo Carballeda, María Eugenia Hermida, Paula Meschini, Silvana Martinez, Juan Agüero, entre

otrxs. La construcción de esta tesis es una investigación social de tipo cualitativa, realizada a través de entrevistas en profundidad a profesionales de instituciones y referentxs de organizaciones sociales que aborden la temática.

Para finalizar con esta introducción, la tesis estará estructurada en los siguientes capítulos:

El primer capítulo daremos cuenta de los aspectos metodológicos del cual se basará esta tesina, donde se encontrará, los objetivos generales y específicos, el tipo de investigación y las técnicas a utilizar.

En el segundo capítulo se encontrará el marco teórico, en el cual desarrollaremos los aportes en torno a las categorías de la temática elegida, como lo son el marco normativo, las trayectorias de vida de las mujeres trans, el concepto de trabajo, el debate en relación al regulacionismo y el prohibicionismo y, por último, una vinculación con nuestra disciplina, el Trabajo Social.

El tercer capítulo, se centrará en el análisis del trabajo de campo, en primera instancia identificamos y caracterizamos las instituciones y organizaciones que abordan la temática, en segundo lugar nos propusimos conocer los sentidos que construyen lxs profesionales de Trabajo Social y, por último, indagaremos sobre los debates de lxs referentes de las instituciones y organizaciones. En cada uno de estos analizaremos en detalle los aspectos que lxs entrevistadxs consideraron más importantes, como los son: la construcción de la identidad, la zona roja, las múltiples violencias que sufren las mujeres trans, entre otros.

En el último capítulo desarrollaremos las reflexiones finales acerca del camino recorrido, construyendo aportes de la temática teniendo en cuenta nuestro posicionamiento ético político. Estos aportes no serán rígidos sino que están en constante movimiento, problematización y debate. Así mismo nos proponemos seguir reflexionando y generando nuevos aportes.



Aspectos Metodológicos

Capítulo I

Capítulo I: Aspectos metodológicos

“El tiempo de la revolución es ahora, porque a la cárcel no volvemos nunca más. El amor que nos negaron es nuestro impulso para cambiar el mundo.”

Lohana Berkins - 2016.

I.1 Tipo de investigación y técnicas

Esta investigación será una investigación social de tipo cualitativa. Entendemos que esta, tal como lo propone Ruth Sautu (2005) es una forma de conocimiento que se caracteriza por la construcción de evidencia empírica elaborada a partir de teoría aplicando reglas de procedimiento explícitas. (p.22) En esta, el conocimiento de la realidad es subjetivo ya que está cargado de valores, experiencias, como así también debido a que lxs investigadorxs forman parte de la realidad que se debe investigar.

Por otra parte, se trata de un diseño transversal y metodología cualitativa. Es por esto que, las técnicas que se utilizaron fueron:

- Relevamiento de documentos: a través de fuentes secundarias, como lo fueron la bibliografía y normativas relacionadas con el tema, así como también tesis e investigaciones anteriores con el fin de recuperar los diferentes aportes existentes sobre la temática elegida.
- Entrevista en profundidad: tomando el aporte de Scribano (2008) que esta posee varios componentes, entre ellos están: la interacción centrada en los procesos de

intersubjetividad porque es una interacción cara a cara, una conversación exhaustiva porque se debe agotar el tema, las metas de la entrevista, el entrevistado debe poder hablar libremente y el último refiere a los elementos simbólicos de la interacción.

En cuanto a la entrevista en profundidad el rasgo característico de esta, es la inexistencia de preguntas previamente establecidas y estandarizadas. El entrevistador cuenta con un guion flexible de las principales variables que le interesa conocer y dispone de amplia libertad para “llevar adelante la entrevista” (Scribano 2008, p.73).

Nos pareció importante la elección de la técnica de entrevista ya que, siguiendo con lo que plantea Carballada (2018)

posee la capacidad de capturar la perspectiva micro social, contextualizandola históricamente, conjugándose con una forma de mirada y reflexión que, a modo del efecto zoom de las fotografías, permite ir y venir no solo desde lo macro a lo micro social, sino también transitar el acontecer histórico de ese Otro que está siendo escuchado. (p.25)

Es así que a través de la entrevista, la escucha y la palabra nos da el acceso a la expresión de los relatos y biografías situadas permitiéndonos comprender lo subjetivo donde la misma historia y relato se inscriben en las problemáticas sociales complejas que se encuentra dentro de la cuestión social.

Por otra parte y debido al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio se utilizaron dispositivos tecnológicos y virtuales como lo fueron las aplicación de zoom o google meet, para así analizar los sentidos que se construyen sobre el trabajo sexual/situación de prostitución y las

mujeres trans en instituciones y organizaciones que trabajen la temática en la Ciudad de Mar del Plata. Esto nos permitió grabar las entrevistas logrando así, un diálogo más ameno con lxs entrevistadxs y luego darnos la posibilidad de revisar lo conversado para el análisis de las mismas.

En cuanto a las entrevistas realizadas, nos parece importante hacer hincapié en que se contactó a aquellxs entrevistadxs que sabíamos que trabajaban con la temática a estudiar pero, se decidió incluir en el guion de entrevista una última pregunta respecto de si lxs entrevistadxs conocían otro espacio o profesionales que se vinculen con la temática, para ampliar el universo de estudio y lograr una investigación más democrática. De esta manera las entrevistas realizadas fueron, dentro de las instituciones formales:

- Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Jorge Newbery.
- Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Martillo.
- Programa de Salud y Diversidad de la Municipalidad.
- Oficina de Asistencia de Víctimas de la Fiscalía General.
- Dirección para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos

perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de General Pueyrredon.

- Programa Integral de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Proyecto Pasos (perteneciente al Proyecto de extensión de la Facultad de Cs de la Salud y Trabajo Social).

Dentro de las organizaciones sociales:

- Asociación Mundo Igualitario (AMI).

- Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR).
- Atahualpa.

Para finalizar nos gustaría aclarar que se tomó contacto con una profesional del Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) que expresó que si bien trabajaban cuestiones de género y diversidad, no se sentían idoneas para realizar la entrevista.

I.2 Objetivos

Objetivo General

- Analizar los sentidos que se construyen sobre el trabajo sexual y las mujeres trans en instituciones y organizaciones que trabajen con la temática en la ciudad de Mar del Plata.

Objetivos Específicos

- Identificar las instituciones y organizaciones que aborden la temática del trabajo sexual en mujeres trans en la ciudad de Mar del Plata.
- Conocer los sentidos que construyen lxs profesionales de Trabajo Social que trabajan con la temática del trabajo sexual en mujeres trans en la ciudad de Mar del Plata.
- Indagar los debates de lxs referentes laborales de instituciones y organizaciones que trabajan la temática del trabajo sexual en las mujeres trans en la ciudad de Mar del Plata.

Para finalizar con los aspectos metodológicos, nos gustaría aclarar que tanto para la escritura como para su estructura, utilizamos las reglas APA del año 2020 en su séptima edición. Si bien estas no permiten el uso del lenguaje inclusivo, la Universidad Nacional de Mar del Plata en el año 2019 creó una guía para el correcto uso del mismo, dándonos la posibilidad de utilizarlo para esta tesis de grado. En este sentido coincidimos con la UNMDP (2019) cuando refiere que el lenguaje es un instrumento de expresión y transmisión de nuestro pensamiento y cultura y es por esto, que refleja las características de la sociedad de cada época histórica². Es así, que el lenguaje es una construcción sociocultural y que también se encuentra atravesado por las marcas del patriarcado. De esta manera, utilizamos la “x” en reemplazo de la letra “a” u “o” con el objetivo de visibilizar e incluir a aquellas identidades no hegemónicas.

² Guía para el uso del lenguaje inclusivo en la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2019.

Construcción de referencias teóricas

Capítulo II



Capítulo II: Construcción de referencias teóricas

“Cuando yo me vaya no quiero farsantes en mi despedida;
quiero a mis travas queridas, a mi barrio lumpen
a mis hermanxs de la calle, de la vida y de la lucha.
Cuando yo me vaya sé que en algunas cuantas conciencias
habré dejado la humilde enseñanza de la resistencia
trava, sudaca y originaria”

Diana Sacayán.

Como estudiantes de Trabajo Social y futuras profesionales nuestro posicionamiento ético político parte desde un enfoque de derechos humanos como también desde la perspectiva de género guiado por el feminismo del sur. Estos posicionamientos escapan a la posibilidad de separarse de nuestra intervención profesional o proceso de investigación, ya que consideramos que están mutuamente relacionados entre sí.

En cuanto al enfoque de derechos humanos, tomaremos el aporte de Alfredo Carballada (2016) el cual plantea que este es:

El marco conceptual, que da sentido y orientación tanto a las Políticas Sociales como a la Intervención, se apoya en las posibilidades de respaldo y garantía que brindan los Derechos Humanos en tanto derechos legitimados por la comunidad internacional. Y desde allí tienen la potencialidad de ofrecer un conjunto coherente de principios y pautas que pueden ser aplicables en las Políticas Sociales y en la Intervención del Trabajo Social. (p.2)

Es así que se plantea tener una mirada integral de las normativas internacionales que estará orientada en la protección, promoción y defensa de los derechos humanos. De esta manera, se transforma la lógica de entender a lxs sujetxs como pasivxs y como merxs beneficiarixs de las prestaciones, a una que entiende a lxs sujetxs como titulares de estos derechos con una participación activa, comprendiendo así los problemas sociales complejos que atraviesan, y que a su vez se interrelacionan, con una mirada más integral. Por lo que, “los Derechos Humanos son pensados como una serie de propuestas que pueden guiar y orientar a las Políticas Sociales de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas.” (Carballeda, 2016, p.2).

Es por esto que, dicho enfoque es entendido como “no solo aquello que el Estado no debe hacer a fin de evitar violaciones, sino también aquello que debe hacer en relación a intentar facilitar y construir una realización plena de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales” (Carballeda, 2016, p.2)

Como hemos mencionado, también estará guiado por una perspectiva de género, para esto tomaremos los aportes del Feminismo del Sur. Esta es una alternativa que propone continuidades y rupturas con el feminismo clásico europeo, es decir un feminismo blanco, euro

céntrico y adherente a las teorías de género. Esto implica “(...) una ampliación de las temáticas de educación respecto del feminismo liberal clásico, pues se busca debatir sobre tierras, territorios, cuerpos, y representaciones.”(Svampa, 2015, p.129). Otro aspecto que busca introducir es la relación entre el feminismo y el pensamiento situado que se produce a partir de una situación histórica concreta, que alimenta su reflexión.

Es así, que el feminismo del sur plantea una mirada integral acerca del territorio en el cual transitamos cotidianamente. Se propone construir la identidad de los feminismos del sur desde una situación concreta y nuestra americana que manifiesta una determinada realidad, en este caso para las mujeres trans, que es diferente al feminismo clásico europeo, porque tal como propone Hermida (2017) “una agenda feminista situada es aquella que intersecciona las subalternidades de género, raza, orientación sexual, clase, nacionalidad, discapacidad, etc. Y un feminismo situado no es tal si no se preocupa por la justicia social y el Buen Vivir de todos/as (...)” (p.25).

Tomando los aportes de Sierra (2015) cuando propone explicar que el feminismo del sur toma la propuesta del feminismo transnacional y su respuesta crítica a los modos en que la lógica racial, masculinizada, heteronormativa y clasista de la globalización ha reestructurado relaciones coloniales y neo coloniales de dominación y subordinación, es que ella se pregunta cómo el lugar delimita la mirada y la voz en el discurso feminista, en relación a las estructuras de poder y dominación que se encuentran insertas en la sociedad, teniendo en cuenta así también a los diferentes valores simbólicos. Así propone que la tarea del feminismo del sur es:

la de construir un espacio diferente, un espacio del medio, o un tercer espacio, en el sentido que da a este término Edward Soja. Un espacio donde lo vivido, lo

experimental y lo particular alcance un protagonismo político, desde donde sea posible articular distintas formas de acción política en contra de la opresión humana. (p.10)

Entendemos que la propuesta del feminismo del sur crece teniendo memoria y propone un cambio en la vida cotidiana, en los modos de ser y estar; es un feminismo que se organiza para responder colectivamente a las diferentes realidades es “simplemente sabernos atravesadas por esta geografía en la que pensamos y actuamos, por su historia, por las huellas con las que nos encontramos, por las heridas, las esperanzas, los modos de organizarnos, y las muchas posibilidades de creación que inventamos” (Korol, 2016, p.18)

Para continuar con nuestro marco teórico, nos proponemos organizar este capítulo en cinco partes. La primera vinculada a los aspectos normativos, en cuanto a la segunda referida a la situación de las mujeres trans, la tercera corresponde a lo referido al trabajo, la cuarta parte se vincula a las diferentes posturas en relación a la temática y, por último, la intervención en lo social.

II.1 Género y Marco Normativo:

En cuanto al marco normativo, en un plano internacional tendremos en cuenta los principios de Yogyakarta, los cuales plantean, entre otras cosas, el libre desarrollo de la persona conforme a su identidad de género, entendiendo que, la orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y humanidad de cada persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso. En este plano también podemos mencionar a la ley n° 17.515 de la República de Uruguay sancionada en el año 2002 donde se reglamenta el Trabajo Sexual y menciona en su artículo n° 2 que:

Son trabajadores sexuales todas las personas mayores de dieciocho años de edad que habitualmente ejerzan la prostitución, recibiendo a cambio una remuneración en dinero o en especie. Se autorizará el ejercicio del trabajo sexual a aquellas personas que estén inscriptas en el Registro Nacional del Trabajo Sexual y posean el carné sanitario con los controles al día.

Pensamos que esta ley es un aporte para el mundo en términos de reglamentación y de control de las prácticas, como así también un reconocimiento para lxs diferentes trabajadorxs sexuales.

Siguiendo con el plano internacional, otro de los países que legalizó la prostitución fue Alemania, esta ley fue aprobada en el año 2002 “cuyo objetivo es proteger a las mujeres contra la violencia y la prostitución forzada”³. Esta ley se hace efectiva a través de un registro nacional, donde lxs trabajadorxs sexuales deben presentar una libreta sanitaria. Caso contrario en 1999,

³ <https://www.dw.com/es/alemania-exigen-prohibir-la-prostituci%C3%B3n/a-48204520#:~:text=Desde%202017%2C%20existe%20la%20Ley,como%20%22Pasaporte%20de%20Prostituta%E2%80%9D>.

Suecia toma una postura abolicionista⁴ con la diferencia de que, en vez de penalizar a la mujer cis género o trans género que se encuentra en situación de prostitución, penaliza al cliente. Al mismo tiempo genera políticas públicas y programas sociales en pos de brindar contención, acompañamiento y asistencia a las víctimas.

Mientras que en el plano nacional, podemos encontrar, la ley nacional de identidad de género n°26.743. Esta fue redactada por el colectivo trans-travesti en conjunto con actores políticos y tiene como objetivo ampliar ciudadanía. Es considerada una influencia en todas partes del mundo por la definición que propone en su artículo n° 2 cuando define a la identidad de género como:

la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Como así también tener derecho a obtener los “instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada”. Esta ley hace hincapié en reconocer la identidad de género como un derecho humano, en garantizar el trato digno, como así también el acceso a una salud integral.

En cuanto al trabajo y la normativa vigente en la comunidad trans, nos parece importante mencionar la ley provincial n°14.783 de Cupo Laboral Trans sancionada en el año 2015, que

⁴ Información disponible en: https://elpais.com/sociedad/2018/09/07/actualidad/1536341388_199027.html

estatal dejó de ser delito, y se penalizó el establecimiento de locales donde se ejerza o incite la prostitución así como a quienes lxs regentan. Si bien la letra de la ley sostiene que su objetivo es la organización de la profilaxis de las enfermedades venéreas y su tratamiento sanitario en todo el país, no fueron solo esos los objetivos pensados por lxs legisladorxs. Así, en la discusión parlamentaria la propuesta de incorporar los artículos que se refieren a la prostitución fue justificada en la necesidad de “dignificación humana, de igualdad de los sexos, de verdadero feminismo, abolición de la más ominosa de todas las esclavitudes”, siendo el fin último la erradicación de la “trata de blancas”. (Daich, 2012, p.73)

En esta ley, se menciona en el artículo n° 15 “Queda prohibido en toda la República el establecimiento de casas o locales donde se ejerza la prostitución, o se incite a ella.” y el artículo n° 17 propone: “Los que sostengan, administren o regenteen, ostensible o encubiertamente casas de tolerancia, serán castigados con una multa de mil pesos moneda nacional (...)”.

Por otro lado, la Ley 26.364 Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas tiene por objeto la implementación de las medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas. Para finalizar, creemos importante referirnos al decreto de necesidad y urgencia N° 936/2011⁷, donde en el año 2011, la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner promulgó dicho decreto que prohibió la publicación de avisos publicitarios que “promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual”. El decreto se sustentó en la lucha contra la trata de personas y explotación sexual y la violencia contra las mujeres.

⁷ Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184133/norma.htm>

II.2 Aportes sobre las trayectorias de vida de las mujeres trans:

Es importante para comenzar en este apartado identificar y conceptualizar algunos términos que suelen utilizarse como sinónimos pero que en realidad no significan lo mismo, es

aquí que encontramos una diferencia entre el sexo y el género. Por sexo entendemos, tal como lo propone la fundación huésped, que es un conjunto de características biológicas que se relaciona a lo masculino o a lo femenino; en contraposición coincidimos con Judith Butler (1990) cuando propone que el género es:

una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca aparece completa en una determinada coyuntura en el tiempo. Así, una coalición abierta creará identidades que alternadamente se instauran y se abandonen en función de los objetivos del momento; se tratará de un conjunto abierto que permite múltiples coincidencias y discrepancias sin obediencia a un reós normativo de definición cerrada. (p.70)

Es decir que tanto el género como el sexo, son el resultado de una producción y una construcción social, económica, político y cultural, así se puede decir que no existen roles o estereotipos de género.

Parfraseando la ley nacional n° 26.743 y lo propuesto por la Fundación Huésped, se entiende por Identidad de Género a la manera en que cada sujetx se identifica con su género, esto significa que puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer. Por otra parte hablar de expresión de género implica que “Es cómo mostramos nuestro género al mundo: a través de nuestro nombre, cómo nos vestimos, nos comportamos, interactuamos, etc.”⁸

Entendiendo los significados de cada uno de estos conceptos, no podemos dejar de pensar en la experiencia particular de cada mujer trans de nuestra ciudad que atravesó diferentes etapas hacia la construcción de su identidad de género, que tal como mencionamos anteriormente, es compleja y se encuentra en constante movimiento. Es a partir de esta misma, donde las mujeres

⁸<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/>

trans comienzan a transitar diferentes situaciones de vulnerabilidad, entendiendo a esta como “una construcción social, culturalmente producida, formada y transformada, por lo que, en la medida que planteemos procesos de normalización de aquello que consideramos normal, destacamos y justificamos la existencia de discriminación y anormalidad como consideración sociocultural.” (Puebla, 2005, p. 2).

Esta situación de vulnerabilidad se relaciona con los diferentes sistemas de opresión, como plantea Collins (2000) esto se origina en base a la ubicación social entendida en términos de intersección de los diferentes sistemas de opresión que se conjugan y generan que los sistemas de raza, clase social, género, edad, sexualidad, etnia, nación construyen mutuamente las características de la organización social. En este sentido es que pensamos que la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas mujeres, se produce por el conjunto de opresiones, en este caso, género y clase social, género y sexualidad, género y raza.

Por otro lado, debemos hacer mención a una de las experiencias realizadas en Santiago del Estero⁹ sobre la situación de los derechos humanos en relación a la comunidad trans. Respecto a los datos que revela este informe es que, 6 de cada 10 mujeres trans/travestis están vinculadas al trabajo sexual/situación de prostitución. Esto nos recuerda al concepto de vida cotidiana que propone Carballeda cuando habla de “(...) un espacio atravesado por una complejidad que hace de nexo entre lo macro y lo micro social, inscribiéndose bajo los sentidos y representaciones sociales” (Carballeda, 2013, p. 71). Tomar los datos recopilados por esta encuestas, nos permite entender que la vida cotidiana de las mujeres trans se encuentra atravesada por una situación de vulnerabilidad y exclusión social, política, económica y cultural

⁹ INDEC, —Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans, 2012.

que las encuentra por elección o no, ejerciendo el trabajo sexual o estando en situación de prostitución. Es por esto, que es importante tener en cuenta la historicidad de la trama de donde se desenvuelven los problemas sociales y su integración con lo económico, social y político. Es decir, estxs sujetxs se ven insertxs en una sociedad con características ligadas al patriarcado, lo cual implica que se vean condicionadas a la hora de acceder a un empleo formal.

II.3 ¿De qué hablamos, cuando hablamos de trabajo?

Para empezar con este apartado, nos gustaría definir el concepto de trabajo y sus implicancias. La Constitución Nacional de nuestro país indica en su artículo 14 que todxs lxs habitantes tienen derecho a trabajar, en tanto el artículo 14 bis menciona que:

El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario;

estabilidad del empleado público (...) El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable.(...) ¹⁰

Teniendo en cuenta el texto “El trabajo en Argentina como centro de la cuestión social y constructor de relaciones sociales” de Paula Meschini y María Carlos Ciappina. Estxs hacen referencia al trabajo asalariado como "una actividad para la generación de ingresos para el trabajador/a y su grupo familiar, posibilitando el acceso a bienes y servicios y por ende, garantizando su reproducción material (...)" (Ciappina y Meschini, 2017, p.4) pero esta definición sólo incluye a aquellxs trabajadorxs que se encuentran registradxs, esto es considerado un problema porque bien sabemos que, la mayoría de nuestra población accede a trabajos que no se encuentran dentro de lo que se llama el empleo formal.

Consideramos que es necesario entender al trabajo, como un eje social y transversal de la vida cotidiana de las personas, es decir, como un proceso complejo que se resignifica en cada práctica, como un proceso histórico porque las formas de trabajo han ido cambiando a lo largo del tiempo. El mismo se encuentra atravesado por un sistema de dominación patriarcal, capitalista y colonial. De esta manera podemos pensar, que el trabajo asalariado es “un factor de socialización, que provee de un mundo de relaciones y valoraciones, que en lo simbólico opera como factor de integración social y pertenencia a la comunidad” (Ciappina y Meschini, 2017, p.4).

A su vez, este concepto con el tiempo fue perdiendo su valor, a partir de los cambios socio-históricos enmarcado por un proceso y modelo neoliberal que se instaló dejando como consecuencia fragmentación en lo social, desigualdad en términos de ingreso, flexibilización y

¹⁰ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

precarización laboral, como así también mayores niveles de desocupación y exclusión social. Es así que coincidimos con Korol (2016) cuando indica que “en la etapa neoliberal de rápida movilización de bienes e informaciones, todos los sistemas de explotación/opresión/dominación se refuerzan: el sistema de clases y el sistema racista, pero sobre todo el sistema jerárquico de opresión sexual. (p. 132)

El ciclo neoliberal se inició en Argentina durante la última dictadura cívico-militar y se profundizó en democracia durante los diferentes gobiernos de la década del ‘80 y del ‘90, que dejaron la pesada herencia de una sociedad fragmentada, desintegrada (...) Se instaló así una sociedad dual entre los que poseen trabajo registrado, seguridad y protección social y por otra parte, los que “están afuera” trabajan, viven, pero no poseen un salario, un trabajo con protección social. (p.10).

Si bien tenemos en claro que las personas cis género encuentran dificultad a la hora de acceder a un trabajo registrado, encontramos una doble dificultad en las mujeres y personas transgénero ya que estas tienen mayor complejidad a la hora de insertarse en un mercado laboral registrado, esto es así debido a la interseccionalidad de opresiones que se entrecruzan, como en este caso el género y la clase.

Este sistema de dominación capitalista en el cual nos encontramos inmersxs es excluyente y provoca que las personas cambien sus formas de trabajo. El mercado capitalista, necesita que hagamos uso de nuestros cuerpos para poder vivir, de esta manera, podemos pensar que los cuerpos de las mujeres trans están sumamente comercializados, esto implica una represión y cosificación de los cuerpos.

Si bien el objetivo de esta tesis es poder analizar los sentidos que construyen los profesionales y referentes laborales en relación al trabajo sexual/situación de prostitución, se ahonda en por qué lxs sujetxs deciden realizar esta práctica. Esto nos permite pensar que no hubo una “desaparición del trabajo sino el surgimiento de nuevos trabajos (...) Estos trabajos aparecieron como vías alternativas de inserción laboral cuando las vías tradicionales (trabajo estable, regulado, formal) se vieron deterioradas” (Muñiz Terra, 2009, p.17).

II.4 Debates en pugna: ¿Regulacionismo o prohibicionismo?

Partiendo de la teorización anterior respecto a la situación laboral y lejos de reproducir estereotipos, prejuicios y etiquetas buscamos contextualizar a lxs lectorxs en la temática. Es por esto, que nos parece importante aclarar, que si bien no hay teorías formuladas al respecto, el trabajo sexual/situación de prostitución no es una práctica exclusiva de las mujeres trans, sino que también existen hombres y mujeres cis género que lo practican. Algunas de las formas de mencionarlo son “Escort” para las mujeres, y los hombres que realizan esta práctica suelen ser nombrados como “Gigolo, rent boys y taxi boy”.

Este tipo de práctica suele ser considerada como “prostitución vip” y se refiere tanto a mujeres y hombres, generalmente cis género, que de forma consentida venden su cuerpo para brindar placer a otrxs. Estas personas suelen ser jóvenes y con estándares de belleza hegemónicos que acompañan a hombres y mujeres adinerados a viajes, eventos o reuniones; esto puede incluir tener relaciones sexuales o no; y cuentan con la ventaja de poder disponer de sus reglas, horarios y precios. A su vez, son sujetxs que tienen un alto grado de escolarización y que les gusta lo que hacen y que eligen esta práctica por las ventajas que posee.

Por otro lado, tanto el feminismo como la sociedad, no ha encontrado consenso en cómo debe considerarse la prostitución ¿trabajo sexual o esclavitud sexual? y por lo tanto cómo deben ser definidxs lxs sujetxs que la ejercen. De esta manera podemos hablar de diferentes modelos respecto a la temática, abolicionista, prohibicionista, reglamentarista y de despenalización.

En relación a la posición abolicionista se puede resumir su pensamiento diciendo que:

Entienden que la trata con fines de explotación sexual y la prostitución son fenómenos inescindibles, que la prostitución es una institución patriarcal basada en la desigualdad entre varones y mujeres y que no puede, bajo ningún concepto, ser considerada trabajo. (...) sostienen que la prostitución es una forma de violencia de género en la que la identidad y la subjetividad de las mujeres se ven comprometidas produciendo daños físicos y psíquicos; que es una institución fundamental en la construcción de una sexualidad basada en el dominio masculino y la sumisión femenina y en la cosificación de los cuerpos; que nunca es una elección libre (independientemente incluso de los contextos en los que tenga lugar y de la clase social a la que se pertenezca) y que, por tanto, no puede pensarse en un libre consentimiento. (Daich, 2012, p.4)

Es decir, las feministas que se encuentran dentro de esta postura consideran que nunca puede llegar a ser considerado un trabajo debido a que la persona que lo ejerce siempre lo hace por una imposición y no con la posibilidad de elegir, indican que la persona que se encuentra en esta situación atraviesa un proceso de “deshumanización”. De esta manera testimonios como el de Carmen Ifran (2006) mencionan que “la prostitución es un trabajo, pero no es como cualquier trabajo. A él se llega por distintas circunstancias de la vida, no se elige. Ningún ser humano puede elegir el daño físico y psicológico que produce (...)” (p.22)

En cuanto al modelo prohibicionista suele ser confundido con la posición abolicionista pero este modelo “Es punitivista, le da más poder a la policía para perseguir y castigar. Llevado a la práctica no termina con la prostitución, sino que la convierte en una actividad clandestina, perjudicando a los sectores más vulnerables.” (AMMAR, 2018, p.3). Por otra parte, Argentina hoy en día se encuentra en una posición prohibicionista ya que en la mayoría de las provincias siguen vigentes los códigos contravencionales creados en la dictadura militar, como así también, a partir del año 2008 se desplegaron políticas tendientes a esta mirada como lo son, la prohibición de avisos clasificados, la prohibición de cabarets, whiskerías, clubs nocturnos, bares y lugares privados donde se desarrolla el trabajo sexual/prostitución. Al mismo tiempo, se plantea la criminalización de la mujer que ejerce el trabajo sexual poniendo al cliente en una posición de víctima, sin crear políticas y programas en pos de suplir esta situación, también indica que “la prostitución sigue existiendo porque no se resuelven las desigualdades que llevan a las mujeres a eso, por lo tanto, las mujeres en situación de prostitución quedan totalmente desprotegidas, sufren mucha más violencia y no poseen ningún derecho.”¹¹

¹¹ <https://diariofemenino.com.ar/tres-conceptos-basicos-en-relacion-a-la-prostitucion-2/>

La otra postura entiende a la prostitución como trabajo y la necesidad de su reglamentación, según AMMAR esta postura propone “la creación de leyes y políticas públicas para reglamentar formalmente el TS. Reglamenta espacios y propone regulaciones sanitarias pero sin perspectiva inclusiva de Derechos Humanos” (p.3). Dicho modelo regula el espacio público específico para que se desarrolle el trabajo sexual, pero a su vez, prohíbe otros espacios. Como ejemplos podemos encontrar a Holanda¹² que desarrolla este tipo de política, el mayor problema que atraviesan lxs trabajadorxs sexuales es que quienes no eligen trabajar de esta manera se encuentran en la clandestinidad, por otra parte, en América Latina se lo conoce como “zonas rojas” o “zonas de tolerancia” donde se establecen códigos de convivencia con lxs vecinxs.

Por último, el modelo de despenalización es el que proponen desde AMMAR, el cual “significa reformular las leyes para eliminar las penalidades hacia nuestro trabajo. Buscamos avanzar en la construcción de políticas públicas con enfoque en Derechos Humanos que brinden protección a les trabajadorxs sexuales frente a los actos de violencia institucional y hostigamiento” (p.4). Así, las referentxs entienden que:

quieren ser reconocidas como trabajadoras sexuales autónomas de forma tal de poder acceder a los mismos derechos que cualquier otro trabajador –por ejemplo, contar con una obra social y poder acceder a una jubilación–, consideran que la clandestinidad en la que ejercen la prostitución las sitúa en una posición desventajosa y de desprotección en términos de derechos laborales y civiles, que las expone a abusos policiales y discriminaciones sociales varias. Las mujeres de AMMAR reivindican la prostitución

¹² https://www.eldiario.es/canariasahora/premium-en-abierto/prostitucion-legal-modelo-holandes_1_2648094.html

como un trabajo quizás no elegido pero sí consentido, una opción dentro de un abanico restringido de oportunidades. (Daich, 2012, p.6)

El trabajo sexual muchas veces es una estrategia de supervivencia que está asociada a la exclusión pero que también, es una elección por diferentes beneficios. Es así que Clara Musto (2011) dice que “se busca integrar la prostitución como otro trabajo más de la economía, dotándola de protecciones y derechos equitativos, y buscando evitar que los trabajadores sexuales sean estigmatizados” (p.6)

Entendemos que el trabajo sexual o estar en situación de prostitución implica una serie de escenarios y sujetosx atravessadxs por relaciones de poder, dominio y explotación de los cuerpos para el goce de otrxs.

II.5 Trata de personas: situaciones, diferencias y perspectivas:

Por otra parte, en cuanto a la trata de personas, el primer tratado internacional de la Organización de las Naciones Unidas que denunció el tráfico de personas fue en 1949, pero el más importante fue el Protocolo de Palermo el cual realiza una nueva propuesta que tiene que ver con la diferenciación acerca de los conceptos de trata y tráfico de personas. De esta manera tomamos el aporte de el “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños”¹³ que sostiene la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)

13

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_y_sanci_trata_pers_espe_muje_y_ni%C3%B1o_cempl_conve_nu_contr_deli_org_trans.pdf

contempla por trata de personas a la captación, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (p.1)

Seguido a esto, es necesario realizar una distinción entre el concepto de trata de personas y tráfico de personas, que están relacionados pero no son lo mismo. Es así que, el tráfico ilícito se refiere a aquellas personas migrantes que cruzan ilegalmente las fronteras, haciendo uso de redes organizadas, y que son más propensas a caer en situaciones de trata. De esta forma, Dolores Cortes (2005) sostiene que, la trata constituye un crimen contra los individuos, por lo que considera que es un delito de lesa humanidad en contraposición al tráfico de personas entendido como una violación de las leyes migratorias, tomándolo como un crimen contra un Estado.

En este sentido, es importante realizar una distinción entre el concepto de trata de personas con fines de explotación sexual y el trabajo sexual. Si bien ambas prácticas implican el uso de la sexualidad como una herramienta de acceso a dinero, la trata de personas con fines sexuales implica el no consentimiento de la víctima a exponerse y explotar su cuerpo. En cambio, el trabajo sexual implica un consentimiento de ambas partes haciendo uso de una parte de su cuerpo como herramienta de trabajo.

De todas maneras “diversos informes revelan que la prostitución es ejercida mayoritariamente por mujeres y niñas, mientras que los consumidores de la prostitución son mayoritariamente los hombres” (Korol, 2016, p. 129) esto tiene que ver con diversos factores que intervienen como son las migraciones, la feminización de la pobreza, la falta de acceso a derechos sociales y culturales, etc. Aunque, según lo planteado por Korol (2016):

la República Argentina es considerada un país de tránsito y de destino para las mujeres y niñas traficadas para su explotación sexual. La mayoría de las víctimas nacionales son trasladadas desde zonas rurales a urbanas. Asimismo, las redes que operan en la zona usan a Argentina como país de tránsito para mujeres y niñas que luego serán explotadas en Chile, Brasil, México, España y Europa Occidental (p.129).

II.6 Pensando un Trabajo Social situado y feminista

En este último subtítulo de la construcción de referencias teóricas, nos interesa vincularnos con la temática de la intervención en lo social, entendiéndolo tal como plantea Carballada (2008) como:

un instrumento de transformación no solo de las circunstancias donde concretamente actúa, sino también como un dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre diferentes lógicas que surgen de distinta forma comprensiva explicativa, no sólo de los problemas sociales, sino de las Instituciones mismas (p. 2).

Es decir, se propone a la intervención social como un dispositivo ya que propicia el encuentro basado en un diálogo, escucha y comprensión no sólo entre lxs sujetxs y lxs profesionales y el

problema social, sino también en conjunto con otras instituciones y organizaciones de la sociedad.

Siguiendo a Carballeda, entendemos a lo social como un escenario complejo entre lo macro y lo microsocioal, entre las subjetividades y el contexto, que se ve atravesado por lo político, lo social, lo cultural, lo económico y lo territorial, y es allí donde tiene lugar nuestra intervención. Es en este sentido que, el Trabajo Social se vincula a la problemática social compleja del trabajo sexual/situación de prostitución en las mujeres trans ya que se entiende que estas son “transversales, abarcan una serie de problemas que se expresan en forma singular en la esfera del sujeto. Reclaman intervenciones específicas, inéditas e interdisciplinarias, lo que plantea nuevos desafíos a las prácticas.” (Carballeda, 2016, p. 88). Considerando que las mujeres trans aparecen como sujetxs inesperadxs no solo para las diferentes instituciones sino, para el conjunto de la sociedad que a través de estas lógicas impuestas que reproducen y generan prácticas excluyentes instalándose y, a su vez, discriminando a gran parte de la sociedad por no seguir la heteronormatividad y los mandatos fundacionales.

Siguiendo con lo mencionado, Carballeda (2016) propone que en este contexto y en la singularidad de cada situación de intervención, lxs sujetxs que emergen no son lxs esperadxs por los viejos mandatos institucionales. Esx otrx, que muchas veces recibe la mirada asombrada e interpelante de la institución que lo ratifica en el lugar de un objeto no anhelado, irrumpe en este contexto esx sujetx inesperadx, constituidx en el padecimiento de no pertenencia a un todo social; dentro de una sociedad fragmentada que transforma sus derechos subjetivos en una manera de opresión que se expresa en biografías donde sobresalen los derechos vulnerados.

De esta manera, consideramos que se necesita tener una mirada integral como comprensión de lo que acontece, siguiendo a Carballeda (2014) “La intervención del Trabajo Social incluye en mayor o menor medida una forma de encuentro, diálogo y transformación a través de una articulación compleja de los diferentes mecanismos que componen el sistema de protección social que posee una sociedad.” (p.6). El lugar del Trabajo Social debe estar en el encuentro, la comprensión y el conocimiento para poder llevar a cabo procesos de acompañamiento frente a estas luchas colectivas; para así poder construir, generar y promover espacios de socialización, de intercambio, de diálogo, visibilizando las diferentes demandas y exigiendo la presencia del Estado, como así también, impulsar diferentes políticas en pos de generar mayor igualdad reconociéndolxs como sujetxs de derecho.

En este sentido, podemos observar que actualmente la temática del trabajo sexual/situación de prostitución y mujeres trans no se encuentra en agenda pública a pesar del decreto nacional sobre el cupo laboral trans. No obstante, esto implica que existe un reconocimiento por parte del Estado a la problemática del acceso al trabajo. En relación a esto Carballeda (2018) entiende que:

La incorporación a la agenda pública de un problema social a través de un conjunto de situaciones donde se entrecruzan una gran cantidad de circunstancias, como sus aspectos históricos, simbólicos, conceptuales, su forma de aparición y la vinculación que pueden tener o no con determinados grupos sociales. La visibilidad, entonces se construye a partir de una compleja trama de relaciones que no tiene características estáticas (p.5)

Es así que nuestra disciplina, no puede estar ajena al debate ya que el mismo se involucra con aquellos problemas sociales que tienen que ver con la vulneración de derechos como así también, con la visibilización de los mismos. Cabe destacar que el trabajo sexual/situación de prostitución forma parte de las problemáticas sociales complejas que se hace presente en la vida cotidiana de lxs sujetxs en sus múltiples expresiones. El Trabajo Social tiene la posibilidad de intervenir desde sus diferentes campos entendiéndose a estos como complejos, dinámicos y atravesados por diferentes lógicas. Al mismo tiempo, se encuentran interrelacionados generando la posibilidad de lograr una mirada integral para la comprensión de la problemática social.

Por otra parte, la misma posee un papel importante en el diseño, creación e implementación de políticas públicas que acompañen los diferentes procesos de la comunidad trans. Esto implica contribuir a una forma de regulación para planificar/organizar la forma en la que somos integrados como sociedad al Estado. Por eso entendemos que las políticas públicas son “(...) aquellas intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa, y que protege a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos” (Arias, 2012, p. 2).

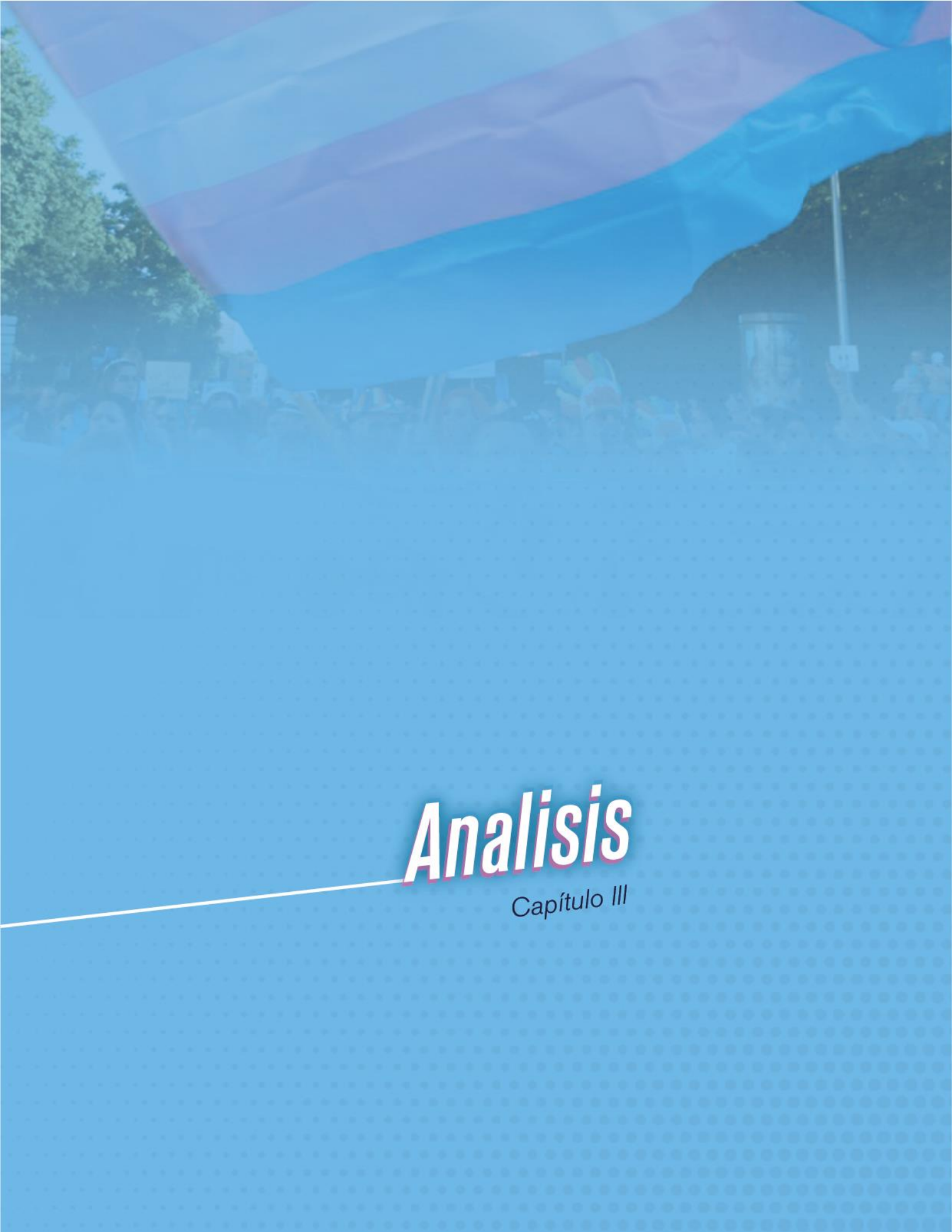
Tanto la construcción de políticas públicas como las intervenciones basadas en una perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos dan lugar al intento de recuperar y reconstruir la palabra silenciada de las mujeres trans generando nuevos discursos situados. Es así que desde la historia y la cultura se da lugar a un lazo social, entendiéndolo como plantea Carballada (2013):

un mecanismo atravesado por lo simbólico, que da cuenta de la relación entre sujeto y mundo social, es singular y está compuesto por elementos materiales y múltiples

significaciones que se hace necesario en la construcción de subjetividad, dado que actúa como mediador en la construcción de sistemas de significados y valores que nos hacen sujeto. (p.3)

Para finalizar, coincidimos con Hermida (2018) cuando menciona que:

una mirada feminista y situada de los derechos pone en jaque las instituciones coloniales que siguen oprimiendo a las grandes mayorías. Porque un enfoque de derechos feminista implica hacer lugar a la sororidad, pero más aún, a otras formas de hacer política. El Estado criollo fue y es un Estado androcéntrico. Un Estado feminista sería un Estado otro. Que nuestro Trabajo Social feminizado, devenga entonces Trabajo Social feminista. Un enfoque de derechos con perspectiva crítica, situada e interseccional, nos invita a que, cualquier prestación, programa o derecho que viabilicemos desde nuestra práctica profesional deba ser revisado atendiendo a una perspectiva de género popular. Para ver hasta qué punto lo que hacemos tiene un carácter liberador para las mujeres, y en y con ellas, para la sociedad toda. Porque sin la liberación de las mujeres y la disidencia sexual no hay justicia social posible. (p.13)



Analysis

Capítulo III

Capítulo III: Análisis

III.1 Militando hacia la revolución

“Nuestra primera lucha era por nuestros derechos, ahora, estamos construyendo la ciudadanía travesti, es una lucha cotidiana (...) Es muy difícil intentar salir de la exclusión. No se ven las marcas que va dejando.

Muchas podemos transitar, reflexionar sobre ellas, pero será algo que va a convivir con nosotras toda nuestra vida. Quien ha sido golpeada, maltratada, humillada, está marcada.”

Lohana Berkins, en el libro “La Revolución de las Mariposas”, 2017.

Como equipo de trabajo, consideramos importante identificar las instituciones y organizaciones que trabajan con la temática del trabajo sexual/situación de prostitución en mujeres trans en la ciudad de Mar del Plata para poder conocerlas y desde ahí continuar profundizando la temática. Además, a partir de las entrevistas, creemos que se fomentan espacios de diálogo y de construcción. No se puede pensar en una investigación social sin la palabra de lxs sujetxs que viven, que construyen, y que en este caso, o en un gran porcentaje, padecen esta problemática.

De esta manera tendemos a que las investigaciones sean democráticas, considerando que lxs profesionales se encuentren capacitadxs en forma teórica, epistemológica y metodológica, teniendo en cuenta los aspectos políticos e ideológicos. Por esto, tomamos el aporte de Martínez y Agüero (2015) cuando mencionan que un Trabajo Social Emancipador implica desarrollar la capacidad de construir conciencia crítica y organizativa y capacidad de lucha al lado y con los sectores populares (p.7).

Problematizar y empatizar con aquella comunidad totalmente relegada, violentada e invisibilizada, nos lleva a pensar lo que dice Alfredo Carballada (2016) cuando se refiere a las marcas del padecimiento en los cuerpos ya que, las mujeres trans no solo han padecido la violencia física, sino también, se han enfrentado a la violencia psicológica y simbólica que la sociedad patriarcal les generó.

(...) El cuerpo da cuenta de la sociabilidad. Ocupando el lugar de la palabra, se convierte en una narrativa que debe ser leída e interpretada, en el entendimiento de que explica y a la vez trasciende el sujeto que los porta. La trayectoria de vida se transforma en una trama escenificada en el cuerpo. Lo social hecho cuerpo, vuelve concreta la acción social, construye sentido desde diferentes rasgos identificatorios. De este modo, la historia de vida se inscribe en los cuerpos articulando lo subjetivo y el contexto. (p.74)

Esos cuerpos que se enfrentaron a escenarios de violencia, incertidumbre y temor, transformaron el odio y la exclusión, en amor y lucha, es por eso que a nosotras nos motivó su proyecto político en la lucha por su identidad de género, motivación que posibilita el presente estudio.

Por otra parte e insistimos fuertemente en ello, teniendo una perspectiva desde el feminismo del sur no podemos dejar de pensar la problemática sin conocer a las instituciones y organizaciones que trabajan con ella. Carballada plantea que el pensar situado es la relación existente entre lo macro y lo micro social, ahí es donde la cotidianeidad de la comunidad se relaciona con las instituciones y con las historias de vida. Son esos espacios territoriales que conocen sus intereses, proyectos de vida, como también las problemáticas que las atraviesan. En este sentido, no se podía pensar esta investigación sin conocer qué instituciones trabajan la temática ¿cuál es el objetivo de dichas instituciones/organizaciones? ¿Qué actividades desempeñan? ¿Cuál es la situación de las mujeres trans según sus trayectorias? ¿Cuál es su

posicionamiento respecto al trabajo sexual/ situación de prostitución? ¿Cuáles son las condiciones en las que se ejerce el trabajo sexual/prostitución?

Las instituciones y organizaciones que reconocimos y con las cuales pudimos tomar contacto en la Ciudad de Mar del Plata, y fueron parte de este proceso de construcción las podemos organizar de la siguiente forma: dentro de las organizaciones sociales, la Asociación Mundo Igualitario (AMI); la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR), y Atahualpa. En cuanto a las instituciones formales¹⁴, dentro del campo de la salud se encuentran el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Jorge Newbery; el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Martillo y el Programa de Salud y Diversidad de la Municipalidad; dentro del campo de justicia a la Oficina de Asistencia de Víctimas de la Fiscalía General. Por otra parte, se entrevistó a la Dirección para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de General Pueyrredon, al Programa Integral de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Proyecto Pasos (perteneciente al Proyecto de extensión de la Facultad de Cs de la Salud y Trabajo Social).

Pensamos que la mejor manera de contar, socializar y visibilizar el trabajo que realizan las instituciones identificadas es a partir de su relato, de su representación del trabajo y de sus sentidos que no se simplifique únicamente a la información formal.

¹⁴ Las instituciones son el tipo de estructuras que más importan en la esfera social: ellas constituyen el tejido de la vida social. El creciente reconocimiento del papel de las instituciones en la vida social implica advertir que gran parte de la interacción y de la actividad humana está estructurada en términos de reglas explícitas o implícitas. (Hodgson, p.22, 2011). Es decir, las instituciones formales presentan un rol más rígido y jerárquico que muchas veces ante las demandas se encuentran en un lugar de incertidumbre y desconocimiento, brindando respuestas difusas. Así Carballada (2009) propone que es necesario “un cambio de sentido en las instituciones desde una perspectiva de re inscripción social, especialmente a partir de las Problemáticas Sociales Complejas, deba orientarse a generar cambios en los determinismos típicos de la época, de construyendo el mandato de la ratificación de la exclusión como único lugar posible desde donde construir identidad” (p.5)

III. 1.1 Acercamiento a las mujeres trans: programas y proyectos

A partir de esto es que nos parece importante poder clarificar cuando nos referimos a proyectos y programas. Este aporte es interesante para el Trabajo Social, ya que la principal diferencia se encuentra en los niveles operativos que cada uno implica, en tanto que las lógicas y procesos constitutivos tienen los mismos ejes fundamentales.

Al hablar de programas se puede decir que estos deben ser flexibles y dinámicos, como así también, deben ocuparse de atender problemas específicos; al mismo tiempo, funcionan como un instrumento que favorece a transformaciones profundas y genuinas, teniendo en cuenta el territorio o la población a la que está dirigida el programa. Dentro de las entrevistas llevadas a cabo, encontramos el Programa Integral de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Mar del Plata, este surge en el año 2017 por el contexto de hartazgo y movilización masiva desde el 2015 en adelante y posee el objetivo de “promover los derechos de las mujeres y colectivo LGTTTBIQNB+1 desde una mirada de Derechos Humanos, orientado a contribuir en la construcción de vínculos equitativos en términos de género y diversidad sexual en la comunidad universitaria”(Referente del Programa Integral de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Mar del Plata). Por otra parte, se identifica al Programa de Salud y Diversidad de la Municipalidad de General Pueyrredón que surge por los procesos de hormonización que se llevaban a cabo desde hace cuatro años, como así también, por la insistencia del mismo para tener un espacio interdisciplinario donde trabajar las cuestiones relacionadas a la diversidad de género.

En cuanto al concepto de proyecto, este hace referencia a “un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas, con el fin de alcanzar objetivos específicos dentro de los límites de un presupuesto y un período dado” (Aportes para la elaboración de Proyectos Comunitarios,

2009, p.16), implica un proceso de acción donde se articula con diferentes actores sociales como también con instituciones insertas en el territorio.

De esta manera, podemos reconocer al Proyecto Pasos perteneciente al Proyecto de extensión de la Facultad de Cs. de la Salud y Trabajo Social, el mismo surge a partir de la construcción de la tesis de quien es hoy la directora del proyecto de extensión, como así también, de un grupo de estudiantes y profesionales, este tiene como objetivo el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres trans.

III.1.2 La problemática desde el Estado.

Dentro de los Centros de Atención Primaria de la Salud de la Ciudad, tanto el localizado en el barrio Jorge Newbery como el que se encuentra en el barrio el Martillo, realizan su acercamiento a través del programa de hormonización que luego se articula con el Centro de Salud N° 1. Es decir, el acercamiento se realizaba por una demanda concreta de la comunidad: la hormonización. Pensando en la integralidad del concepto de salud, y contemplando otras dimensiones como su identidad de género, y otros problemas, demandas y necesidades que surgen de ese contacto, es que el espacio institucional y su intervención se fue modificando. Aunque estas acciones no están institucionalizadas, promueven otro tipo de vínculo y de posibilidad de articulación y trabajo.

Otra de las instituciones identificadas fue la Dirección para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de General Pueyrredón, dentro de este se divide el área de protección y promoción, el último se basa en la promoción de los derechos humanos mediante talleres,

capacitaciones, charlas y encuentros. El acercamiento a las mujeres trans surge a partir de la mesa de diversidad y género organizada por esta subsecretaria, donde se trabajan diferentes temáticas como trámites migratorios, atención alimentaria por el contexto actual atravesado por la pandemia, cuestiones relacionadas al cupo laboral trans, situaciones de violencia institucional y problemáticas vinculadas a la salud, entre otras. En relación a esto, muchas veces son lxs mismxs trabajadorxs lxs que proponen nuevos programas y proyectos en base a las demandas que surgen, además el trabajo en lo urgente y cotidiano hacen que no se pueda trabajar en esa sola función.

Por otra parte y para finalizar con las instituciones formales, se distingue a la Oficina de Asistencia de Víctimas de la Fiscalía General, esta surge antes de la ley de asistencia a la víctima con el objetivo de acompañar y proteger a las víctimas de delitos graves, incluidos los de trata de personas y narcotráfico, en este sentido la profesional refiere que realiza su primer acercamiento “a través de una causa que se llama “tacos blancos” que fue una causa donde justamente tanto las víctimas como algunas personas que fueron procesadas por trata y narcotráfico eran del colectivo travesti- trans.” (Trabajadora Social de la Fiscalía). La profundización de la temática y el conocimiento de lo que las mujeres trans atravesaban culminó en que la profesional proponga una mesa de trabajo en conjunto con otras instituciones y profesionales, con el fin de abordar la temática del trabajo sexual/ situación de prostitución en la mal llamada “zona roja”.

III. 1.3 Pateando el territorio

Las organizaciones y movimientos sociales de la Ciudad que trabajan en, por y con la temática, surgen de momentos, experiencias, conocimientos, padecimientos en primera persona o en el núcleo referente familiar/social, que llevan a crear espacios participativos y horizontales,

donde se busca luchar contra las injusticias que se vivencian. Es así que estas pueden ser definidas, pensadas y concebidas como nuevos movimientos sociales, Svampa (2017) propone que la “(...) Concepción de los movimientos sociales en tanto actores colectivos, plurales, abiertos, impuros, dinámicos, que inscriben su acción en diferentes niveles, en un campo multiorganizacional y, por ende, caracterizado por articulaciones difíciles y complejas” (p.34). Los movimientos sociales se encuentran y se presentan, hoy en día, con sus diferentes y múltiples demandas que se visibilizan a través de sus luchas, de su organización y su autogestión en pos de reclamar y obtener los derechos que les son negados y que se encuentran vulnerados.

Entre las organizaciones sociales se reconoce a Atahualpa, este es un movimiento social que trabaja con los sectores más vulnerados de nuestra ciudad y articula con diferentes comedores y merenderos, como así también, tiene un eje específico de género y diversidad. Una de sus referentes relata que “Comenzó mi activismo y lucha por poder caminar libremente en la calle como cualquier ciudadana y ciudadano. Era muy pequeña. Encontré otras compañeras que por supuesto pensaban lo mismo que yo (...)” (Referente de Atahualpa). Esta organización milita para el cumplimiento de la ley de cupo laboral trans de la ciudad, participa de la mesa de género y diversidad de la municipalidad, asiste en materia legal y social a compañeras trans- travestis, entre otras actividades.

Otra de las organizaciones es la Asociación por un Mundo Igualitario (AMI) donde un grupo de profesionales y vecinxs se unen en el año 2014 para acompañar, asistir y apoyar a las identidades no hegemónicas en todas sus necesidades. Por último, se encuentra la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) que surge hace 21 años cuando el trabajo sexual/prostitución estaba penalizado por ciertos artículos del código penal, además el referente

menciona que “Nace como una respuesta a los atropellos policiales, como una forma de unirse y denunciar (...)” (Referente de AMMAR).

De esta manera, podemos dar cuenta que todxs lxs referentxs entrevistadxs se unen al movimiento social por una necesidad o problema social que les ha tocado atravesar y no han podido resolver en la individualidad.

La participación es un proceso colectivo, guiados por objetivos compartidos. No es un proceso lineal, sino que se realiza como proceso dinámico y conflictivo, en el cual confluyen diferentes grados de compromisos, en el cual, cada integrante lo ejerce de manera diferenciada. La participación como proceso, establece una relación de mutua transformación, en el que ningún integrante queda ajeno, enmarcando un efecto político en el sentido de que forma ciudadanía. (Montero, 1995, p.4)

En cuanto a los recursos con los que cuentan, las organizaciones sociales, coincidieron en que generalmente son por la voluntad de las personas que participan o por colectas, pero que durante el 2020 y debido a el Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio por la pandemia, recibieron ayuda del Ministerio de Desarrollo Social, el cual hacía entrega de alimentos y artículos de limpieza.

Por otra parte, pudimos observar que hay un rol activo y presente de las organizaciones en general. Las organizaciones sociales surgen por el interés y la motivación particular de cada sujetx y de su capacidad de organizarse, al desarrollarse en los diferentes territorios, se encargan de reunir datos, brindar asistencia como también diversos recursos, generando así redes, que posibilitan trabajar en pos de la democratización de esos recursos.

III.2 Indisciplinando la disciplina: por un Trabajo Social feminista, situado y latinoamericano.

“(...) Feminismos de sujetas no sujetadas, que se organizan para responder colectivamente a los desafíos de la sobrevivencia. No son un relato para entendidas, sino una práctica rebelde y una teoría que se amasa en los comedores populares. La diversidad de experiencias de los feminismos populares, se amplía en clave de resistencia, rebeldía, en diversos modos de auto-organizarnos y de encontrarnos y dialogar con otrxs (...)”

Claudia Korol en *Feminismos populares: pedagógicas y políticas*, 2016.

Pararnos desde la Ley de Trabajo Social n° 27.072 que en su artículo n° 4 incorpora y entiende al Trabajo Social como “(...) la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas (...)”. Esta considera a los Derechos Humanos como eje transversal de todo nuestro trabajo, permite incluir una perspectiva latinoamericana, crítica y feminista, ya que nuestra profesión no debe estar ajena a las diversas realidades en las cuales se hacen presentes las problemáticas sociales complejas.

En este sentido, consideramos que en la temática del trabajo sexual y las mujeres trans, el Trabajo Social dentro de las Ciencias Sociales, debe recuperar y reforzar la potencia transformadora de nuestra profesión, como una rebeldía que disputa sentidos, que recupera las experiencias nuestro americanas, que repiensa a lxs sujetxs, que reconfigura y propone nuevas maneras de pensar las relaciones entre el Estado y los territorios.

En relación a esto, nos propusimos conocer los sentidos que construyen lxs trabajadorxs sociales en torno a la problemática, entendiendo que estos “no son algo dado sino construcciones permanentes” (Gravano, 2008, p.8) que se relacionan con la sociedad, la cultura, la historia, la política, etc. y que va a posibilitar conocer y comprender las trayectorias de vida de las mujeres trans.

III. 2.1 Construyendo el debate: la postura abolicionista

Respecto a la temática del trabajo sexual/situación de prostitución en las mujeres trans, de lxs trabajadorxs sociales entrevistadxs que plantean su posición se desprende que se acercan a la postura abolicionista, considerando que no existe una posibilidad de elección laboral, y que la discriminación sufrida al no poder acceder a otro empleo lleva a esta situación que se construye y resignifica en una problemática.

Observamos cómo en algunas entrevistas, se podía dar cuenta de una postura firme, pensada y sostenida desde un marco ético - político, y que en otras, incluso manifestado por lxs entrevistadxs, no tenían una opinión previa, y se fue poniendo en palabras y construyendo en el marco de la entrevista. Otro aspecto en común es que se refirieron a la situación de prostitución/trabajo sexual como única salida laboral y de vida para la subsistencia de las mujeres trans, es decir, tras la elección de su identidad de género viene consigo no sólo la vulnerabilidad, la exclusión y la discriminación, sino también, el destino de ejercer la prostitución. ¿Es su único destino? ¿Cómo se llega a ejercer el trabajo sexual o estar en situación de prostitución? ¿Bajo qué condiciones se ejerce el trabajo sexual/ situación de prostitución?

“(…) jamás la prostitución puede ser un trabajo porque desde una perspectiva de género no puedes tener esa posición donde hay un acto prostituyente y hay una desigualdad social, porque es un acto comercial y no hay un acto de igualdad, hay un poder de dominación y una asimetría. No puede haber una elección, detrás de cada historia hay una situación de padecimiento muy importante, los casos que he tenido de personas travestis están atravesadas por violencia de género.” (Trabajadora Social de la fiscalía).

Es importante poder poner la idea en juego y en discusión, la profesional fue la única que se refirió a la estrecha relación que existe entre la prostitución y la trata de personas; aunque esto podría ser tema de otra investigación, consideramos que “es innegable que existen situaciones de prostitución forzosa, siempre han existido. (...) y hay que señalar que el marco social que propicia esta dominación extrema es el machismo y la pobreza, aliados en pro de la subordinación de las mujeres” (Ziga, 2009, p.102).

(…) Yo siento que la situación de prostitución no es una elección digamos, empoderada, autónoma, con toda la información que lleva una mujer trans a decidir que esa es su fuente de trabajo. Yo lo que he logrado escuchar en personas, sus relatos de historia, es que han sido empujadas a esa situación de prostitución, siento que no hay en las mujeres, en nuestro contexto actual, una plena elección de ser trabajadora sexual. (Trabajadora Social del Centro de Atención Primaria de la Salud Jorge Newbery).

(…) Cada uno es libre de hacer con su vida lo que quiere, pero cuando esa libertad no es tan libre porque en realidad, no hay una elección consciente, porque creo que si le preguntas a cualquier persona que quiere hacer de su vida no se si todas las mujeres trans eligen prostituirse, creo que es una condición que se da sine qua non de la condición de ser, entonces no queda otra opción. Creo que eso viene como mandato establecido hasta

por ellas mismas. (Trabajadora Social del Centro de Atención Primaria de la Salud Martillo).

En las mujeres trans hablar de historia de vida y de posibilidad de elección, se suma la accesibilidad en el empleo formal. En relación con esto hoy en día la sociedad es excluyente en los ámbitos laborales, educacionales y de salud. Es decir, en la vida cotidiana de las mujeres trans confluye el género como una intersección de opresiones que conlleva a que, muchas veces, la decisión de ejercer la prostitución o ser trabajadora sexual esté condicionada y no sea totalmente plena.

III. 2.2 ¿Se elige o se impone?

Las mujeres trans forman parte de aquellos grupos sociales que han sido, y aún siguen siendo, vulnerados y negados sus derechos, es así que desde muy corta edad han aprendido a transitar su vida en situaciones de exclusión, violencia y desigualdad; son excluidas de sus hogares, de la escuela, de los clubes y de los centros de salud por motivos de identidad de género. Se puede decir que el neoliberalismo y el patriarcado, han cumplido con su objetivo ya que contaminaron “(...) la sociabilidad imponiendo la lógica costo beneficio, el temor al otro, incluso su objetivación, ratificando más y nuevas dificultades en las relaciones sociales, impactando de forma diferente el lazo social.” (Carballeda, 2013, p.3)

El patriarcado generó nuevos espacios de tensión y puja, donde actuó como ordenador de sentidos y de subjetividad, se hizo presente en la historicidad y cotidianeidad de lxs sujetxs, creando nuevas formas de relación social. Así este sistema patriarcal y heteronormativo genera en la sociedad diversas formas de actuar, expectativas en lxs otrxs, conductas, prejuicios, en el cual

si no cumplís estos mandatos y estereotipos, estas destinadx a confrontar con la cultura heteropatriarcal, lo cual lleva consigo la exclusión y la discriminación en todos los ámbitos sociales.

(...) la exclusión social opera como un ordenador de la sociedad, donde cada “incluido” acepta cualquier condición o propuesta para seguir perteneciendo a una espacialidad metafórica que se asocia a la posesión de objetos, bienes y cierta idea de estabilidad laboral. En esta tensión entre inclusión y exclusión, presentados como territorios en puja, tensión y guerra, la incertidumbre generada desde diferentes formas discursivas impide en diferentes sectores de nuestras sociedades proyectar ideas de futuro y transformación, tornándose estas en formas subjetivas de padecimiento y temor.

(Carballeda, 2013, p.2)

Si pensamos que un proyecto de vida es una construcción en la que ejercen influencia la transmisión, la herencia, la elección y el contexto en el cual se desarrollan lxs sujetxs, donde se busca establecer objetivos personales que reflejen intereses, potencialidades y acciones que permitan la autorrealización ¿Qué pasa con las mujeres trans? Ellas que al expresar su identidad de género sin seguir reproduciendo una sociedad heteronormativa, se vieron condicionadx por estos sistemas de opresión como también por la ausencia de derechos, la falta de acceso al empleo y por estar empujadas a ejercer la prostitución.

Es así que la exclusión en los diversos ámbitos sumada a la violencia a la que se encuentran expuestas, conlleva a que la esperanza de vida de las mujeres trans sea entre los 35 años y 41 años¹⁵. La falta de acceso a estos derechos básicos, genera que en las trayectorias de

¹⁵ Información sacada de <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/blog/2020/poblacion-travesti-transgenero-en-argentina--estado-de-situacion.html>

vida de las mujeres trans se acorten las oportunidades, conocimientos, saberes, experiencias, controles para su salud, procesos que no llegan a realizarse ni tampoco a transitarse.

Por último, no podemos dejar de mencionar que dentro de estos sistemas de opresión, que se entrecruzan, también existe un punto, muy significativo, como lo es el proceso migratorio. Cada profesional expresa y destaca cómo se hace presente el proceso migratorio a partir de que las mujeres reconocen y expresan su identidad de género, teniendo en cuenta que -y es importante resaltarlo- “El 90% son mujeres, migrantes, pobres, fíjense la intersección, confluyen muchas variables” (datos relevados por la Trabajadora Social de la fiscalía).

Se puede decir que, este proceso migratorio se suma a las trayectorias de vida de las mujeres trans. En este sentido, si un lazo social puede pensarse como dice Carballada en un mecanismo cultural, social, simbólico que construye la subjetividad de lxs sujetxs, el de las mujeres trans es fragmentado en este proceso migratorio, esto se inscribe en sus historias y relatos sociales con las diversas formas de expresión del padecimiento como así también en su constante lucha y resistencia.

En relación a esto y considerando nuestra historia como país y Latinoamérica; que las acciones del Estado también reproducen modelos; nos parece importante hacer mención al decreto que Mauricio Macri había creado durante su gobierno que:

modificaba la Ley de Migraciones (25871) para establecer mecanismos que permitieran expulsar del país en forma inmediata a extranjeros y extranjeras ligados a cualquier proceso penal, sin importar las características, ni el tipo de infracción, ni las penas, si había condena o no, si la persona tenía residencia definitiva, si toda su familia estaba arraigada en el país, si tenía trabajo, hijes menores u otras personas a cargo. Aquella

disposición autorizaba también la deportación por faltas administrativas en el trámite migratorio.¹⁶

Este decreto recientemente derogado por el actual presidente Alberto Fernández expulsaba a las personas que se encontraban en mayor situación de vulnerabilidad, de manera que vulneran también, a las mujeres trans migrantes de nuestra ciudad. Desde sus inicios nuestro país ha recibido y alojado a grandes cantidades de migrantes, pero actualmente se ha visto una cultura de la discriminación y el odio hacia aquellxs que se alojan en nuestro país en busca de nuevas esperanzas. Sin dudas esto se incrementó durante el gobierno del expresidente Mauricio Macri, en este sentido, consideramos que las acciones llevadas a cabo recientemente impulsan a construir un país más justo, con mayor empatía y solidaridad.

III. 2.3 La zona roja ¿territorio relegado?

Otro aspecto que surge de las entrevistas fue en relación al territorio y el poder, como distintos actores territoriales inician una lucha para erradicar la llamada zona roja, y esto implica necesariamente la construcción y circulación de un discurso que pone en el foco de la discusión no solo “la inseguridad”, las acciones relacionadas a las drogas y el delito, sino a la representación social de la mujer trans, mujer trava, travesti. En la ciudad de Mar del Plata ha sido denunciado el espacio público, en particular por vecinxs que presentan molestias en relación al uso del mismo. Así nace el conflicto del uso del espacio en la mal llamada “zona roja”. ¿Se puede pensar al uso del espacio como un problema? En este espacio transitan vecinxs, niñxs y hay diferentes comercios pero ¿Cuál es el lugar que ocupan las mujeres trans en ese espacio?

¹⁶ Información disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/327647-el-gobierno-deroga-el-decreto-migratorio-del-macrismo>

¿Qué solución resulta de “trasladarla” como es el nuevo proyecto presentado por juntos por el cambio a nivel local?¹⁷ ¿La idea de solución es no ver? Pareciera que si no está a la vista de la “gente”, ya no es un problema; esto es porque en nuestra sociedad existe la discriminación, existe la educación basada en privilegios, y aún falta mucho para que se pueda lograr una transformación.

Históricamente la “zona roja” fue pensada como un lugar relegado, invisibilizado, un tabú del cual no se nombra y no se habla, pero sin embargo, se encuentra en el territorio, es parte de nosotrxs, está ahí naturalizada en ocasiones, cuestionada en otras. Podemos pensar a la mal llamada “zona roja” como un territorio, entendiendo a esto como un constructo social con implicaciones que trascienden límites; su disposición se enmarca en elementos “(...) estatales, culturales, sociales, legales, ambientales, económicos, individuales, comunitarios” (Castro-Gómez, 2008). Desde el aspecto histórico social se lo puede pensar como un elemento que lo atraviesa y lo carga de sentido, donde se construyen las pujas y relaciones de poder, ya que no todxs cuentan con el mismo status, posibilidades y oportunidades.

Es interesante pensar que, en el caso de las mujeres trans, el poder se presenta a través de toda la sociedad y se impone justamente en el marco de las relaciones sociales pero, se hace aún más visible en estos espacios relegados y muchas veces silenciados. En esta línea, lxs sujetxs están atravesados por relaciones de poder, y no pueden ser consideradx independientemente de ellas. Es necesario, re-pensar los entramados sociales que ocurren en el territorio, ya que esto nos permite identificar en términos de disputa, cuales son “las relaciones de poder tal como funcionan

¹⁷ A partir del contexto socio sanitario actual surge en mayor medida la problemática de la “zona roja”. Vecinxs se manifestaron de diversas formas en pos de trasladar y eliminarla ya que, desde sus vivencias, genera disturbios y molestias. Actualmente en el concejo deliberante se está trabajando en trasladar esta zona al Barrio Mundialista.

en una sociedad como la nuestra, tienen esencialmente por punto de anclaje cierta relación de fuerza establecida en un momento dado, históricamente identificable” (Foucault, 2010, p. 28).

El estigma o etiqueta a la zona roja, está asociada con la prostitución, el delito, la violencia, portación de armas y la venta y consumo de drogas; así hemos podido encontrar noticias periodísticas donde lxs vecinxs amenazan con que “esto puede terminar mal” y videos donde les gritan a las mujeres trans que “no vuelvan más”. En este sentido, las profesionales mencionaban que una de las problemáticas que se deriva, del trabajo sexual/situación de prostitución, y que afecta a diferentes sectores populares, es el consumo problemático de sustancias, el narco menudeo y el narco tráfico. La situación de las mujeres trans en relación al uso de drogas y al narco menudeo se da por una necesidad, como una salida para paliar situaciones y para complementar ingresos; muchas de estas mujeres se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad económica y social por lo tanto, realizar actos de narcomenudeo, muchas veces, es su única opción. En referencia a esta situación, una de las profesionales expresó:

al ser ellas las que disputan el narco menudeo perteneciendo a organizaciones de narco tráfico, también son víctimas de estas banditas de marginales que o no tienen plata para acceder al consumo y las lastiman para sacarles la droga o también, entre las bandas, que se disputan para ver quién vende más. (Trabajadora Social de la Fiscalía)

En esta zona roja, también surgen violencias, violencias como son los discursos de lxs vecinxs, que aunque con fundamentos que también implican vulneración de sus derechos, llevan y reducen la problemática a lxs travas y la zona roja. Esta mirada, recortada y sin empatía, deja de lado las violencias que vienen sufriendo y que sufren las mujeres trans, no solo de “sus clientes”, sino también por el propio Estado a partir de la violencia institucional. Desde la

Fiscalía se llevó a cabo un trabajo muy exhaustivo durante todo el 2020, ya que al ser lxs encargadxs de dar con el cumplimiento del ASPO¹⁸, tuvieron la posibilidad de vincularse con el territorio de la zona roja de otra manera y esto permitió elaborar un informe con indicadores de la situación en la que se encuentran las mujeres trans en la ciudad de Mar del Plata; los mismos demostraron que el 87% de las mujeres trans que se encuentran en esa zona son migrantes de países aledaños y que se encuentran en una situación irregular.

También conocieron las situaciones de violencia a las que se encontraban expuestas la comunidad trans: “son víctimas de muchas violencias, violencia policial, violencia callejera, violencia institucional, y obviamente violencia de género.”(Trabajadora Social de la Fiscalía). Se entiende por violencia institucional a aquellas “situaciones concretas que involucran necesariamente tres componentes: prácticas específicas (asesinato, aislamiento, tortura, etc.), funcionarios públicos (que llevan adelante o prestan aquiescencia) y contextos de restricción de autonomía y libertad (situaciones de detención, de internación, de instrucción, etc.)” (Ministerio de Justicia y Derechos humanos, 2014, p.13)

¹⁸ Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio

III.3 Activistas trans y referentes: lxs protagonistas hablan.

“De volver a nacer, elegiría ser travesti.”

Lohana Berkins.

En cuanto a las organizaciones sociales, la mayoría surge por una motivación personal y colectiva. Es una motivación personal porque eran lxs propixs protagonistxs las que veían vulnerados sus derechos y con la imposibilidad de vivir libremente, es también colectiva, porque al identificarse con otrxs en esa misma situación, lxs llevó a unirse con el fin de militar por diferentes causas sociales, culturales, políticas y económicas. En este sentido, una de las entrevistadas mencionaba “surge con la idea y el propósito de fomentar, ayudar, asistir a las identidades no hegemónicas, a las identidades de género no hegemónicas osea al colectivo LGBIQ+ en todas sus necesidades” (Referente de AMI), mientras tanto, otro referente indicaba que “nace como una respuesta a los atropellos policiales, como una forma de unirse y denunciar” (Referente de AMMAR).

Dentro del trabajo, y de la situación laboral de las mujeres trans, los debates vigentes entre las organizaciones apuntan a: asistencia alimentaria (profundizada con el contexto sanitario actual); resignificar el concepto de trava; la discriminación, la vulneración de derechos, la violencia institucional y por último, las posturas en relación al abolicionismo o reglamentación.

III.3.1 Mujeres trans y supervivencia ¿Viviendo el día a día?

Teniendo en cuenta el contexto socio sanitario en el que nos encontramos durante el año 2020 se puede observar cómo estas organizaciones, programas y proyectos cumplieron una

función activa en cuanto a actividades relacionadas a la alimentación, el desalojo de viviendas y cuestiones relacionadas con la salud. Se destaca un trabajo interinstitucional y en red, donde las organizaciones sociales y las instituciones articularon entre sí. Si bien esta problemática es de larga data, ya que las mujeres trans que se encuentran ejerciendo la prostitución/trabajo sexual no cuentan con un ingreso fijo y mensual, “ahora es más puntual la falta de alimentos, pero todo tiene que ver con algo más general que es la falta de trabajo o las condiciones de trabajo y más en condiciones de pandemia algunos temas de desalojo.” (Referente laboral de la Dirección para la protección y promoción de los derechos humanos).

Si bien la asistencia es entendida como “el subsistema (...) conformado por servicios, prestaciones y normativas que el Estado despliega a los fines de atender un conjunto de problemas sociales, así como de prevenir y eliminar las causas que conducen a situaciones de precariedad social.” (Campana, 2016, p.19), no podemos dejar de lado que, quienes han cumplimentado la asistencia de las mujeres trans en la ciudad de Mar del Plata fueron las organizaciones sociales. En este sentido coincidimos con Campana (2016) cuando propone que es necesario hablar de la asistencia como derecho, donde se pone en discusión:

el contenido de la asistencia (qué prestaciones ofrece, qué necesidades atiende, etc.); su estructura y organización (sus acciones estarán centralizadas o descentralizadas, qué instancias estarán a cargo de su gestión, cuáles serán sus fuentes de financiamiento y cómo se asegurará el mismo, etc.); la estructura, organización y gestión de los servicios sociales (infraestructura, personal, normativas, etc.). (p.16)

III. 3.2 Palabras que definen

De las entrevistas, surgió la posibilidad de reflexionar conjuntamente acerca de un término que en el colectivo trans se resignifica cotidianamente: trava. Hemos tenido la posibilidad de escuchar algunas voces de las protagonistas, que permiten poner en juego y en discusión la doble cara del término, por un lado utilizado para discriminar, dividir, estigmatizar, y por el otro, como una bandera identitaria. Tal como plantea Marisa Fassi (2012) “Las palabras cargan consigo estereotipos, ideas asociadas, posicionamientos políticos y formas de entender el mundo social que nos rodea. “Nombrar” de una u otra forma implica, entre otras cosas, asumir y reproducir los posicionamientos asociados a la palabra elegida” (p.2).

Una chica trans decide autoperibirse como mujer, ya sea travesti o trans, esas son diferencias políticas no partidarias, que tiene que ver con la apropiación del insulto, porque antes se le decía a la gente travesti. Muchas de nosotras hemos adoptado ese insulto como propio y lo hemos tomado como identidad, es una revalidación, es hacerlo propio. (Referente de AMI)

Las palabras y las formas de referirnos cargan de significaciones y valores que se transforman en cuestiones políticas y en este caso apropiarse se convierte en una forma de lucha. Lohana Berkins en una nota periodística decía “El término “travesti” ha sido y sigue siendo utilizado como sinónimo de sidoso, ladrona, escandalosa, infectada, marginal. Nosotras

decidimos darle nuevos sentidos a la palabra travesti y vincularla con la lucha, la resistencia, la dignidad y la felicidad.”¹⁹

Así la noción de travesti comienza a cuestionar la noción de identidad, ya que ellas han roto con los estereotipos de género y han cuestionado la cultura binaria y a la genitalidad, es decir, las personas travestis rompen con este binarismo y lógica biologicista. Por esta razón, la sociedad machista y patriarcal, ha adoptado el término de traba como un insulto hacia las identidades no hegemónicas, en este sentido, las mujeres trans lo han levantado como bandera como una forma de orgullo político.

III.3.3 El camino de la resistencia y lucha de las mujeres trans

Una de las problemáticas mencionadas mayormente por lxs referentes tenía que ver con la violencia institucional, de género y policial que recibían las mujeres trans, esta violencia es histórica en el colectivo, ya que tiene que ver con una cuestión normativa y cultural, que se agrava en el momento que las mujeres trans están ejerciendo la prostitución o el trabajo sexual. Con esto nos referimos a los edictos policiales, que tal como se menciona en una entrevista:

Se tiró abajo en el 2012- 2013 con el cual la policía bonaerense recaudaba, era un edicto policial de la época de Onganía que se tira abajo porque era inconstitucional, por eso en este momento hay juicios contra el estado, pero hasta el 2001 te llevaban presos, sobre todo para mujeres cis y trans. (Referente de AMMAR)

¹⁹ <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-42/4-2-review-essays/lohana-berkins.html>

Es decir, el mundo está construido socialmente bajo leyes morales, estigmatizantes y de género, pero sobre todo bajo leyes violentas, donde hay cuerpos que son considerados peligrosos para la seguridad de otrxs. Así estos edictos policiales “fueron la expresión de una técnica de adiestramiento individual, a la vez que una manera de regulación global del espacio público” (La revolución de las mariposas, 2017, p. 154), que penalizaba con multa o arresto a quien promoviera el escándalo público.

A partir de esto pudimos dar cuenta que si bien el trabajo sexual o ejercer la prostitución no es ilegal en nuestro país, y en la provincia de Buenos Aires no se encuentra vigente este edicto policial, aun hoy en “19 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública” (AMMAR, 2017, p. 2). Esto provoca que aumente la discriminación, el estigma social y las posibilidades de ejercer violencia institucional por parte de lxs miembrxs de las fuerzas policiales.

Las personas que ejercen el trabajo sexual/situación de prostitución se encuentran entre los grupos de población más marginados y estigmatizados y en su vida cotidiana se enfrentan a amenazas para su seguridad y su bienestar. Por otra parte, podemos pensar que las mujeres trans más jóvenes a diferencia de las más adultas, no han sufrido en gran medida los abusos policiales y la violencia institucional; pero sí se han encontrado en situaciones de extrema vulnerabilidad en relación a sus derechos.

En este sentido, en el año 2014 se presentó por primera vez en el Congreso Nacional un proyecto de ley con un fin reparatorio a las víctimas de violencia institucional por motivos de identidad de género. Una de las entrevistadas explicaba el fin de la mencionada ley y decía:

es para reparar a un sector que ha superado los 35/40 años que es la expectativa de vida nuestra (...) Es una pequeña pensión para compañeras, que es una reparación a violencia

institucional por parte del Estado en este caso (...). Este proyecto no son más de 100 personas en el que puedan recibir este beneficio, es decir un PBI que no les afecta en la nada misma. (Referente de Atahualpa)

Este proyecto de ley sería un reconocimiento por parte del Estado por aquellos crímenes de lesa humanidad que se han cometido durante gobiernos democráticos en contra de aquellas identidades no hegemónicas, ya que “si el Estado admitió en varios de sus documentos públicos las violencias cometidas y hay experiencias concretas de vidas truncadas, es deber diligente del Estado reparar económicamente para la mejor tutela de los derechos lesionados.” (La revolución de las mariposas, 2017, p. 157).

Consideramos, compartimos, y pensamos, tal como indico una referente que es necesario que:

nos den la oportunidad de tener los mismos derechos que cualquier otra persona. Optar por una identidad de género no puede ser nunca condición para una vida de marginalidad, y que si una parte de la población no tiene esos derechos, no lo son, sino que son privilegios; deben ponerse en el lugar de otras personas, que empaticen con nosotras y creo que se trata de eso, porque nadie toma un camino para ser triste, sino que es para ser feliz. (Referente de AMI)

III.3.4 Luchas y desafíos en torno a la prostitución/trabajo sexual

¿Abolición o reglamentación? ¿Posibilidad o deseo? ¿Oportunidad o condena? La gran mayoría de lxs militantes como lxs referentes de diferentes organizaciones e instituciones coincidieron al pensar la necesidad de debatir, discutir posturas respecto a la temática del trabajo

sexual. Algunos de ellxs mencionan que el mismo, no es trabajo sino que las mujeres trans que lo ejercen se encuentran en una situación de prostitución; las colocan como víctimas de un sistema de opresión, que por su imposibilidad de elegir, las obliga a ejercer la prostitución. Es así que una referente y militante de la organización Atahualpa comentaba:

(...) La prostitución no es un trabajo, yo considero que es la situación de la vida de una persona difícil, dura, porque el cuerpo es lo que más cuidamos (...) Bueno para mí el cuerpo es lo máspreciado que cada uno de nosotres tiene y en este caso, tu cuerpo es mercancía para el placer de otros. La prostitución es una de las situaciones de mayor violencia que puede sufrir una niña, un niño, una mujer o un varón. En el caso de las travestis no tenemos ni opción, no tenemos ni la posibilidad.

Al igual que lxs profesionales que anteriormente mencionamos, lxs referentes de las organizaciones e instituciones coinciden con el hecho de que las mujeres trans no tienen posibilidad de elección. La única opción en cuanto a la oferta laboral es ejercer la prostitución, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran atravesadas. En este sentido, consideramos que es obligación del Estado diseñar y llevar a cabo políticas públicas en pos de revertir esta situación, es decir, generar la posibilidad de que las mujeres trans, puedan elegir. La organización AMI, coincide con la postura en la que el trabajo sexual no puede ser considerado un trabajo ya que, no hay una posibilidad de elección y el mismo, trae consigo una historia de violencia, maltrato y abusos.

La prostitución no es un trabajo, por un montón de razones, porque no es selectiva, habrá chicas que la eligen, pero la mayoría está ahí porque no les queda otra, y un trabajo presupone una mínima posibilidad de elección. Cuando no te queda opción, no es un trabajo, es un método de sobrevivencia, si no haces esto, te morís, entonces no es trabajo.

Hay un montón de otras situaciones que sin ponernos moralistas, no causan dignificación en el ser humano, porque la noche, todo lo que ya saben o no saben, pero se lo imaginan, las enfermedades de transmisión sexual todo lo que hacen que las feminidades trans hace que estén desprotegidas, pugnando para que se las reconozca y se las incluya en el sistema. (Referente de AMI)

Las feministas que se encuentran dentro de esta postura consideran a la prostitución como una forma de violencia de género, donde los cuerpos de las mujeres trans están subsumidos al placer de los hombres o hacia quien tenga el dinero y el poder. Así Heim (2006) explica:

la prostituta es vista como víctima por partida doble: por su propia condición de prostituta (víctima de la lascivia de los hombres y de la antigua exigencia patriarcal de satisfacción inmediata del deseo masculino), y porque dentro de la estructura social ocupa uno de los escalones más bajos y marginales (víctima del poderío social y económico de los hombres). (p.8)

A diferencia de estos posicionamientos que venimos mencionando, surgió en menor medida, el posicionamiento donde se argumenta el trabajo sexual como cualquier otro trabajo. Algunxs de lxs referentes que se identifican con esta postura, lo justifican con que “se elige como cualquier otra opción laboral... como toda la clase trabajadora” (Referente de AMMAR); en otros casos indicaron que la prohibición del trabajo sexual no sería una solución viable, ya que se recalca que no cambiaría si no que, se seguiría haciendo aún más; contrario sería si se regulara para que todxs ejercieran un trabajo y así acceder a diversos derechos como sería acceder al sistema jubilatorio, etc. Unx de lxs referentes de AMMAR coincide con esta postura indicando que:

(...) Mientras más lo prohíbas más se va a hacer, más van a estar las mafias, más te van a cobrar más caro, porque el trabajo sexual no va a desaparecer y se prohíbe porque hay una mirada paternalista, porque en el fondo es una postura moral la que tienen.

Frente a este último posicionamiento, lo que se pudo profundizar es la idea de que se tenga en cuenta la decisión de aquellas mujeres trans que deciden y eligen ejercer el trabajo sexual. Que el camino de la prohibición no es una opción viable porque, de ser así, conlleva a que se encuentren mayormente vulnerables, excluidas y sin tener una solución posible. Siguiendo esta línea, un referente del ámbito de la salud expresa:

Entiendo que eso sucede y que la mayoría no lo elija, pero también me parece que con la prohibición no llegamos a ningún lado y que hay un montón de personas que lo eligen y estaría buenísimo que se pueda regular para que accedan a derechos sociales y laborales como la mayoría de los trabajadores (...) Me parece que hay que regularlo y atender a las personas que están violentadas, que están en esa situación porque no les queda otra y porque no hay mercado laboral para ellas, pero también sin dejar de desconocer que es un laburo elegido para ciertas personas. No voy por el abolicionismo porque me parece que hoy es inviable y me parece que deja afuera a personas que lo pueden elegir en otras condiciones.

Lo que posibilita que en el trabajo sexual o en la prostitución haya explotación y violencia es la criminalidad y la clandestinidad de la actividad, provocando una desigualdad en el acceso a derechos. Un informe realizado por AMMAR (2017) indica que “la penalización del trabajo sexual no aborda las razones socioeconómicas subyacentes al trabajo sexual y supone una nueva barrera para la realización de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores sexuales.” (p. 19)

Esto nos remite a una intersección entre las cuestiones de género y la clase, es necesario que para revertir esta situación se puedan generar normativas, programas y proyectos en pos de problematizar esta desigualdad.

Aportes *Finales*

Capítulo IV



Capítulo IV: Aportes finales

Para llegar acá muchas compañeras dejaron sus vidas. Hoy, a la sociedad que nos dice negras, viciosas, ladronas, a la que nos quiere esconder permanentemente, le decimos que somos ciudadanas y ciudadanos ¡de primera! Que se cuiden los que creen que nos van a humillar, porque no somos las travestis de antes. Porque hoy sabemos que somos sujetas de derecho. ¡Igualdad, igualdad, igualdad, igualdad! (...) Porque no saben lo que se les viene. ¡El día de la furia travesti ha llegado!

Discurso de Lohana Berkins tras la aprobación de la ley de Identidad de Género.

A partir del recorrido llevado a cabo para la construcción de nuestra tesis de grado, tomando los aportes de nuestra militancia feminista, nuestro paso por la Universidad Nacional de Mar del Plata y nuestro posicionamiento ético- político, es que pudimos realizar esta investigación, posicionándonos desde un pensamiento latinoamericano, feminista, con perspectiva de género y considerando como eje transversal los Derechos Humanos.

Asimismo, este trabajo nos permitió pensar que no podemos llevar a cabo conclusiones determinantes, o ideas finales, por esto decidimos llamar a estas reflexiones, aportes finales, ya que no son estáticas ni concluyentes, sino que abren interrogantes para poder seguir problematizando, repensando y creando a su vez futuras líneas de investigación.

Este proceso fue pensado, desarrollado y construido durante el año 2020 y parte del 2021. En este sentido, nos parece importante contextualizar la investigación, en medio de una situación sanitaria particular, ya que transitar este camino en medio de un contexto de pandemia, por el Covid 19, no ha sido fácil. Esto nos ha llevado a pensar y reinventar nuevas formas de vincularnos, comunicarnos y aprender entre nosotras como estudiantes, compañeras y futuras profesionales; pero también con lxs que hicieron posible esta tesis, lxs profesionales y referentes de instituciones y organizaciones.

Por otra parte, consideramos importante aclarar que buscamos la posibilidad de poner en debate, en disputa y en discusión, una temática que tiene una historicidad en nuestro país, pero de la cual poco se habla, y cuando se hace es desde el prejuicio, estereotipos, heterónomas y discriminación.

Dicho esto, el Trabajo Social como profesión y disciplina académica, forma parte del campo de la investigación dentro de las Ciencias Sociales, así lo promueve la Ley Federal del Trabajo Social n° 27.072. En este sentido, las Ciencias Sociales durante mucho tiempo han teorizado bajo el paradigma de la modernidad y el positivismo, esto ha provocado una lejanía entre lxs investigadorxs y el objeto de estudio, donde se suprimen las motivaciones personales de estxs y no se tiene en cuenta el contexto histórico, social, político y económico. “Se construyó así un tipo de conocimiento, al que se denominó “conocimiento científico”, fundado en cuatro supuestos básicos: objetividad, neutralidad, ahistoricidad y universalidad” (Martínez y Agüero, 2017, p. 299).

Retomamos los aportes de Hill Collins y de la Epistemología Feminista Negra, la cual propone que las investigaciones se estructuran sobre la vida cotidiana de lxs sujetxs y que “para

entender verdaderamente la vida social y de los grupos el investigador debe remover las particularidades y preocupaciones de los sujetos que se están estudiando” (Hill Collins, s.f, p.5). En cuanto a los aportes que también hacen a esto Silvana Martínez y Juan Agüero, consideramos que la investigación debe y puede ser subjetiva, teniendo en cuenta las motivaciones de lxs investigadorxs, como así también el contexto, la ideología, la raza, la clase y el género.

El Trabajo Social implica no solamente “pensar en colectivo” (Borsani y Quintero, 2014), sino también “pensar en situación”. Es decir, pensar en las condiciones históricas que posibilitan o condicionan la producción de conocimientos y pensar también en los lugares y situaciones concretas en que se encuentran los sujetos productores de conocimientos, las circunstancias, las coyunturas históricas, los marcos sociales e institucionales, los contextos, las motivaciones. (Martínez y Agüero, 2017, p. 303)

El Trabajo Social debe acompañar los procesos de lucha y transformación que llevan a cabo las organizaciones sociales, lxs referentes y profesionales y por eso, sostenemos que nuestros posicionamientos, nuestras convicciones y nuestras causas, no fueron obstáculo, sino todo lo contrario, enriquecieron el proceso de elaboración de este trabajo.

Adentrándonos en estos aportes finales, pensando y analizando a partir de los objetivos propuestos, podemos afirmar que esta investigación nos ha permitido conocer, a partir del relato de trabajadorxs, historias de vida y experiencias de mujeres trans que ejercen o ejercieron el trabajo sexual/situación de prostitución. Creemos que juntxs fomentamos que la entrevista se convierta en un espacio de intercambio, de interpelación y problematización de la temática, de la cual poco se habla pero mucho se sabe.

De esta manera, desarrollaremos cuatro ideas fuerza en relación a los objetivos propuestos en este estudio: los posicionamientos en relación al trabajo sexual/situación de prostitución teniendo como prevalencia la postura abolicionista; la interseccionalidad y el género, ya que no solamente las mujeres trans están atravesadas por su identidad de género sino también, por cuestiones relacionadas a lo económico, lo cultural, lo racial y la clase social; el territorio como disputa de poder, relacionado al narcomenudeo y a la violencia institucional y por último, la relación de las problemáticas que atraviesan las mujeres trans con políticas públicas, el Estado y las organizaciones sociales.

En relación a los posicionamientos construidos sobre el trabajo sexual, pudimos en primera instancia, identificar teóricamente cuatro modelos: la posición prohibicionista que se ampara desde la criminalización y el punitivismo; el abolicionismo, donde la prostitución no es considerado un trabajo sino una mercantilización del cuerpo de las mujeres trans por el patriarcado y el capitalismo; por otro lado, la reglamentación, que propone el regulacionismo de esta práctica; y por último, la despenalización de la práctica que pretende la protección de las mujeres trans y eliminar las penalidades.

Ahora bien, de las entrevistas realizadas, encontramos similitudes con el posicionamiento abolicionista, y en menor medida a un modelo de despenalización y reglamentación. Sin embargo, ningunx coincide en el modelo de la prohibición, es decir, no están de acuerdo con medidas punitivistas. Queremos aclararlo porque no aparece como un dato menor, y pueden surgir nuevos interrogantes, ya que lxs trabajadorxs que conocen, trabajan, investigan y acompañan de alguna manera esta lucha, no coinciden con el pedido y relato del resto de la sociedad.

Siguiendo esta línea, lxs que sostuvieron una postura abolicionista argumentaron que al momento de ejercer la prostitución no existe posibilidad de elección ya que, las heridas causadas por la violencia y la discriminación provocan que las mujeres trans tengan como único destino ejercer la prostitución, atravesadas por la vulnerabilidad y la “deshumanización”.

Por el contrario, lxs profesionales o referentes que apuntan a un modelo de despenalización y reglamentación concluyen en la prohibición como un camino o salida inviable para la resolución de la temática, ya que la misma genera clandestinidad y criminalización. Con relación a esta postura, se tienen en cuenta los dos puntos de vista, aquellas mujeres trans que fueron y aún hoy siguen siendo violentadas y no quieren ejercer el trabajo sexual, como a las que lo “eligen” y “deciden” ejercerlo. Es interesante re-pensar que para reconocer derechos y legitimar prácticas que han sido históricamente silenciadas, es necesario problematizar la clandestinidad del trabajo sexual que ejercen tanto las mujeres cis como trans. También nos parece importante, poder poner en juego ¿Qué es elegir y decidir? En un contexto marginal, donde aún hoy luchan por el reconocimiento de derechos, en una sociedad donde históricamente le enseñaron que solo podían ser prostitutas ¿Qué posibilidad de elegir hay en ello?

Pensando el trabajo y los diferentes modelos sobre la prostitución/ trabajo sexual: ¿Se puede pensar al trabajo sexual dentro de lxs trabajadorxs de la economía popular? Desde cada modelo se puede observar cómo se entiende al trabajo. Tanto la postura abolicionista y la prohibicionista, consideran que esto no es posible ya que se legaliza a la violencia sexual, mientras que, desde el reglamentarismo y el modelo de despenalización consideran que el trabajo sexual puede ser parte del registro de trabajadores de la economía popular, porque son independientes y cuentan con horarios propios. Nos parece importante recalcar el hecho de que

durante el 2020 se incluyó la categoría de “Trabajorxs sexuales” dentro del ReNaTep, para muchos esto significó un hecho histórico ya que se reconocía a la práctica, como así también a lxs trabajadorxs, aunque luego de unos días se dio marcha atrás esta decisión por la controversia que generaba la misma. Quizás esto sea una deuda pendiente a debatir y problematizar.

El siguiente punto es la interseccionalidad: situación de prostitución/trabajo sexual y sus diferentes sistemas de opresión. En su mayoría, las mujeres trans llegan a ejercer la prostitución/trabajo sexual debido a la discriminación, la exclusión y la falta de respeto a su identidad de género. Esta situación, hace que sus condiciones de vida sean de extrema vulnerabilidad, pudiendo pensarlo así, como un círculo donde asumir el cambio de identidad de género en contra a lo heteronormativamente establecido, te lleva a la exclusión y a una situación de vulnerabilidad.

Así, todxs lxs entrevistadxs coincidieron al mencionar que las mujeres trans se encuentran atravesadas por múltiples violencias; sus historias de vida están entrecruzadas por diversas opresiones, estas comienzan desde la asunción de su identidad de género, pasando los diferentes procesos migratorios y la imposibilidad de acceso a algunas instituciones del Estado.

Siguiendo con lo pensado en términos de opresión, podemos decir que cuando hablamos de “elección” es necesario mirar más allá, es decir ¿Porque una mujer trans decide estar en situación de prostitución? ¿En qué situación se encuentra? Muchas veces la discusión en torno a la elección, tiene que ver con que detrás hay una situación de sufrimiento, de necesidad, de vulneración económica, social, política y cultural que lleva a que la única posibilidad de sobrevivir sea la de prostituirse y abastecer a un mercado capitalista y patriarcal que subsime los cuerpos feminizados al deseo de los hombres.

La complejidad de la problemática, es pensarla desde los múltiples factores que la construyen, y que no es solo una cuestión de género, sino que confluyen muchas otras causas, que tienen que ver ni más ni menos con la perspectiva de derechos; con considerar/concebir/pensar a las mujeres trans como sujetas de derechos, no como meras beneficiarias de políticas públicas (de las cuales hablaremos más adelante) si no como sujetas que el Estado debe efectivizar y garantizar sus derechos.

En relación al territorio como disputa de poder, se pueden identificar en estos espacios transitados situaciones de consumos de sustancias, delitos y violencias. Actualmente, se encuentra en disputa el lugar donde se ejerce la prostitución/trabajo sexual, reconocida en la Ciudad de Mar del Plata como la zona roja. Teniendo en cuenta este territorio que no solo “ocupan” si no que habitan las mujeres trans, desde que comenzó el contexto socio sanitario actual se incrementaron los reclamos y movilizaciones de lxs vecinxs, por el pedido del traslado de la zona roja, argumentando que en esta zona no solo se ejerce el trabajo sexual/prostitución, sino que también hay disturbios y narco menudeo. Así, un concejal del partido Juntos por el Cambio, con el respaldo de la secretaría de seguridad municipal, propuso el proyecto de trasladar esta zona, llamándola “zona de tolerancia” al “corredor ubicado en la calle Canosa entre Hernandarias y Juan B. Justo, en el horario de 23 a 5”.

Si bien el Estado Municipal estaría reglamentando el trabajo sexual callejero, hay otras formas de ejercerlo que no se están teniendo en cuenta; esto permite pensar como el hecho de poner en agenda pública la temática tiene que ver con una molestia de ciertxs vecinxs, y no con solucionar una demanda histórica de las personas que ejercen el trabajo sexual. Es decir, es una

respuesta vacía hacia a la problemática, ya que criminaliza y violenta a las mujeres trans, sin resolverla en profundidad.

Entendemos que una zona de tolerancia es expulsar a las mujeres trans a mayor vulnerabilidad, ya que el Estado no solo no garantiza la seguridad necesaria, si no que la respuesta es que “se corran”, “que no lo veamos”, dando respuestas de esta forma a lxs sujetos que sí tienen derechos, que sí pueden hacer reclamos y con los cuales la sociedad mantiene una mirada empática y de paridad. Por otra parte, vale agregar que este proyecto, propone imponer multas a las personas que ejerzan el trabajo sexual/prostitución fuera de ese perímetro y del horario establecido, como así también un control sanitario con seguimiento del Estado municipal.

Como respuesta a esto y en contraposición, el partido Acción Marplatense propone una mesa de gestión, de participación y de trabajo en conjunto, en el cual se puedan identificar puntos de encuentro resolviendo esta situación. Nuestra investigación nos ha permitido conocer la mesa de género y diversidad de la municipalidad en la cual, durante todo el año 2020, se discutió esta temática con referentes de la misma. Es así que consideramos necesario que el Estado deje de hacer oídos sordos y convoque a todxs aquellxs que se vinculan con la temática ya que sigue siendo una deuda pendiente por parte del Estado hacia las mujeres trans que ejercen la prostitución/trabajo sexual.

Por último, al pensar la intrínseca relación entre el Estado, las políticas públicas y las organizaciones sociales ¿Qué lugar ocupa el Estado en relación a la creación de puestos de trabajo? ¿Cuál debe ser su función/acción en esta problemática? ¿Cómo se trasladan esas “obligaciones” hacia las organizaciones sociales?

A partir de esto es que identificamos trabajos más centrados en la temática en espacios no formales que formales y que, aún hoy, estos últimos quedan sujetos a motivaciones individuales/personales. Es decir, actualmente el Estado presenta dispositivos, programas y proyectos que se vinculan a la temática, aunque estos no fuesen creados específicamente para tal fin. A su vez, las organizaciones sociales son las mediadoras entre el Estado y las demandas, necesidades y problemas de las mujeres trans, como así también, acompañando los diferentes procesos que ellas transitan y vivencian en su cotidianidad.

Para finalizar, se construye ciudadanía a partir de la relación que el Estado establece con lxs sujetxs; se piensa en términos de sujetxs de derechos, en la posibilidad en que este pueda efectivizar y garantizar derechos. Ante problemas sociales, que están en agenda pública, se deben generar políticas públicas integrales ¿Qué pasa cuando la temática no está en la agenda pública? ¿Qué pasa cuando hablamos de una población estigmatizada, estereotipada, donde recaen más prejuicios que posibilidades? Aquí debe aparecer con todas las fuerzas, un Trabajo social, crítico, latinoamericano, feminista y con perspectiva de género. De esta forma, Campana (2014) define a las políticas públicas como las concretas intervenciones sociales del Estado, distinguiendo dos dimensiones: la dimensión institucional que se refiere al análisis del formato a través del cual se institucionaliza la protección social; y la dimensión político cultural, que se refiere al análisis de la función constitutiva de los procesos de construcción socio-estatal y de la lucha por el sentido. En estos términos, podemos pensar la política social como el desarrollo de un proceso de expansión de la ciudadanía, como lo fue la ley de identidad de género y el cupo laboral trans en la provincia de Buenos Aires.

En relación al trabajo como eje transversal, desde el Estado se deben generar políticas públicas, programas y proyectos con el objetivo de brindar un real acceso al mismo; hoy no alcanza con generar un cupo laboral trans si no se obliga a las empresas privadas, las pymes y los pequeños comerciantes a incluirxs, si no se cumplimenta con el acceso a la educación, formación y capacitación; y sí, sobre todo, no se generan espacios de trabajo colectivo, para lograr un cambio cultural, en el sentido de romper con estos modelos tradicionales del deber ser, que aún sostiene el patriarcado.

Es necesario reconocer las voces de las mujeres trans que son las protagonistas de esta temática, teniendo en cuenta que conocen sus deseos y valores, para así, problematizar y decidir sobre sus vidas, cuerpos y sus formas de subsistencia. Aunque en esta tesis no las hemos entrevistado, esto fue pensado, re-pensado y decidido en pos de no revictimizarlas, o ponerlas en un lugar de objeto, contemplando todos los padecimientos vividos, que fueron mencionadxs en este estudio. Durante mucho tiempo el Estado silencio, invisibilizó, excluyó y relegó a las mujeres trans exponiéndolas a la criminalización y la violencia, es por esta razón que es obligación del Estado reparar el ocultamiento, la negación, la discriminación y la represión de los cuerpos de las mujeres trans; haciendo necesario garantizar que desde el mismo, y desde la sociedad la calle no sea el único destino de las mujeres trans, sino que las mismas tengan posibilidad de elegir su presente y su futuro.

Referencias Bibliográficas:

- AMMAR (2017) “Informe nacional de la situación de derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexuales en Argentina”
- Aportes para la elaboración de Proyectos Comunitarios, 2009.
- Armida, M.; Cassino, M.; Ciarniello, L.; Witis, R. y Averbuj, G. (2014) “Los derechos humanos frente a la violencia institucional” Ministerio de Justicia y derechos humanos.
- Arias, A. (2012). “Políticas públicas y Trabajo Social. Aportes para la reconstrucción de lo público/Ana Arias; Alejandra Bazzalo; Bárbara García Godoy”. Editorial Espacio.
- Berkins, L. y Korol, C. (2006) “Diálogo: prostitución/ trabajo sexual: las protagonistas hablan” Ed. Femimania.
- Bidaseca, De Oto, Obarrio, Sierra, (2015) “Legados. Genealogías y Memorias Poscoloniales en América Latina: Escrituras fronterizas desde el Sur.” Ed. Godot. Capital Federal, Argentina.
- Butler, J. (1990). “El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad”
- Campana, M. (2016) “Asistencia social y restauración neoliberal” Panel de Apertura del Encuentro de la Regional Pampeana de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS).
- Campana, M. (2014) “Del Estado social al Estado Neoliberal: un nuevo pacto social en nuestra América.” Revista perspectivas sociales N°1, volumen N° 16. Buenos Aires, Argentina.

- Carballeda, A (2013)“La intervención en los escenarios actuales. Una mirada al contexto y al lazo social” *Revista Margen* (N° 68), p. 1- p.5.
<https://www.margen.org/suscri/margen68/carballeda.pdf>
- Carballeda, A. (2018) “El lugar, la palabra, la mirada y la escucha: entrevista e intervención en lo social.” Ed. Espacio.
- Carballeda, A (S.F)“Políticas de reinserción y la integración de la sociedad. Una mirada desde las políticas sociales” *Revista Margen*
- Carballeda, A. (2014) “Escenarios sociales, Intervención y Acontecimiento” Ed. Margen.
- Carballeda, A. (2016) “La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica.” Ed. Espacio
- Carballeda, A. (2016) “El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social.” *Revista Margen* (N° 82), p. 1- p.4.
<https://www.margen.org/suscri/margen82/carballeda82.pdf>
- Carballeda, A. J. M. (2008) “La intervención en lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas y las Políticas Públicas”. *Revista Margen* (N° 39).
<https://www.margen.org/carballeda/Problematicas%20sociales.pdf>
- Castro, S. y Gómez, E. (2008) “Teorías sin disciplina: latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate”. University of San Francisco.
- Ciappina, C. y Meschini, P. (2017). “El trabajo en Argentina como centro de la cuestión social y constructor de relaciones sociales” *Revista Digital de Ciencias Sociales* (Vol. IV / N° 7) p. 181- p.184. <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/1027>

- Daich, D. (2012) “¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la Antropología feminista para el debate local sobre la prostitución”. RUNA XXXIII
- Dolores Cortés (2005) El concepto de la Trata de Personas y el caso de los Países Andinos. Punto Focal De Trata De Personas. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Fassi, M. (2012) “Discursos y leyes sobre prostitucion/ trabajo sexual” *IX Conferencia Internacional IASSCS (International Association for the Study of Sexuality, Culture and Society)*. <https://sjlatinoamerica.files.wordpress.com/2013/06/fassi-m-2013-por-un-derecho-con-derechos-trabajo-sexual-y-el-reclamo-por-legislacion-participativa-y-desde-las-bases.pdf>
- FAÚNDES, J. SGRO RUATA, M. y VAGGIONE, J. (2012) “Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos” Ed. Ciencia, derecho y sociedad.
- Foucault, M. (2010) “Las mallas del poder”. Obras esenciales. III Estética, ética y hermenéutica. Trad. Ángel Gabilondo.
- Gravano, A. (2008) “La cultura como concepto central de la Antropología. ”Publicado en Chiriguini, M.C.
- Hill Collins, P. (S.f) “La intersección de las opresiones”
- Heim, D. (2006) “La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales.”
- Hermida, E. (2017) “La liberación en clave feminista, nacional y descolonial: de(s)limitar el corpus, cartografiar las derivas”

- Hermida, E. (2018) “Derechos, neoliberalismo y Trabajo Social. Por una reconceptualización descolonial del enfoque de derechos en la intervención profesional.”XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social: La dimensión ético-política en el ejercicio profesional: la revisión de las prácticas en la actual coyuntura. FAAPSS-CPAS- Santa Fe, agosto 2018
- Hodgson, G. (2011) “¿Qué son las instituciones?” University of Hertfordshire, U. K. Colombia
- Korol, C. (2016) Feminismos populares. Pedagogías y políticas. Ed. Chirimbote.
- La Revolución de las Mariposas: a diez años de la gesta del nombre propio. Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, 2017.
- Ley n° 26.743 de Identidad de Género, Buenos Aires, 2012.
- Ley Federal n° 27.072 de Trabajo Social, Buenos Aires, 2014.
- Ley n° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, Buenos Aires, 2008.
- Ley n° 12.331 Organización de la profilaxis de las enfermedades venéreas, y a su tratamiento sanitario en todo el territorio de la Nación, Buenos Aires, 1936.
- Ley provincial 14. 738 de Cupo Laboral Trans, Buenos Aires, 2019.
- Martínez y Agüero (2015) “La intervención social desde la perspectiva del trabajo social emancipador” <https://core.ac.uk/download/pdf/158833351.pdf>
- Martínez y Agüero (2017) “La producción de conocimientos en Trabajo Social: hacia una decolonialidad del saber”. *Cuadernos de Trabajo Social. Ediciones Complutense. P. 297. p 308.*
- Ministerio de Justicia y Derechos humanos, 2014.

- Montero, M. (1995) “Participación. Ámbitos, retos y perspectivas” Ed. Cesap.
- Musto, C. y Trajtenberg, N. (2011) “Prostitución y trabajo sexual: el estado de arte de la investigación en Uruguay”. *Revista de Ciencias Sociales. DS. FCS.*(V. 24 N° 29)
<https://www.redalyc.org/pdf/4536/453644790008.pdf>
- Principios de Yogyakarta disponibles en: <https://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/#:~:text=Todos%20los%20seres%20humanos%20nacen%20libres%20e%20iguales%20en%20dignidad%20y%20derechos.&text=La%20orientaci%C3%B3n%20sexual%20%5B1%5D%20y,motivo%20de%20discriminaci%C3%B3n%20o%20abuso.>
- Puebla, M. D. (2005). “Acerca de la categoría de “vulnerabilidad”. Ed. EFU/UNSJ.
- Sautu, R. (2005) “Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología” CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Scribano, A. (2008) “El proceso de investigación social cualitativo” Ed. Prometeo.
- Sierra, M.(2015) “Legados, genealogías y memorias poscoloniales en América Latina: Escrituras fronterizas desde el sur”. Ed. Godot.
- Svampa, M. (2017) “Del cambio de época al fin del ciclo. Gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales en América Latina.” Ed. Edhasa.
- Svampa, M. (2015) “Feminismos del sur y ecofeminismo” *Revista Nueva Sociedad* (N° 256). P. 127- p. 131. <https://nuso.org/articulo/feminismos-del-sur-y-ecofeminismo/>
- Ziga, I. (2009) “Devenir Perra” Ed. Melusina

Anexo:

☰ **Quédigital** 🔍

Sociedad | 15/04/2021   

Vecinos de distintos barrios también se oponen al traslado de la "zona roja"

Tras una asamblea en la sociedad de fomento de Santa Rita, pidieron al concejal Nicolás Lauría y la Secretaría de Seguridad que desestimen la propuesta.



(Foto: ilustrativa/ Qué digital) Calle Canosa, el espacio propuesto por el oficialismo para trasladar la "Zona roja"

Ilustración 1 <https://quedigital.com.ar/sociedad/vecinos-de-distintos-barrios-tambien-se-oponen-al-traslado-de-la-zona-roja/>

AHORA
Mar del Plata ☰

Vecinos volvieron a marchar para pedir la erradicación de la Zona Roja: "esto puede terminar mal"

04 de diciembre de 2020 - 21:12

Se movilizaron por la Avenida Luro, desde Tierra del Fuego hasta Jara, para pedir a las autoridades una acción más directa ante la venta de sexo en vía pública



Ilustración 2 <https://ahoramardelplata.com.ar/vecinos-volvieron-marchar-pedir-la-erradicacion-la-zona-roja-esto-puede-terminar-mal-n4222315>

El Inadi se opuso al traslado de la zona roja de Mar del Plata

08 de abril de 2021 - 19:04

La delegación del organismo en la Provincia de Buenos Aires criticó al proyecto de Nicolás Lauría por sus miradas "reduccionistas y discriminatorias".



Ilustración 3 <https://ahoramardelplata.com.ar/el-inadi-se-opuso-al-traslado-la-zona-roja-mar-del-plata-n4232266>

Política | 07/04/2021



“Zona roja”: un proyecto para trasladarla y otro que pide una “gestión participativa”

El oficialismo presentó un expediente en el Concejo para trasladarla a la zona del estadio Minella, en tanto que desde Acción Marplatense lo criticaron y elevaron otro.



La calle Canosa es el espacio propuesto por el oficialismo para trasladar la "Zona roja" (Foto: Qué digital)

Ilustración 4 <https://quedigital.com.ar/politica/zona-roja-mar-del-plata-un-proyecto-para-trasladarla-y-otro-de-gestion-participativa/>

SOCIEDAD

Video: la reacción de los vecinos tras la detención de una trans en plena protesta

01 de diciembre de 2020 - 21:12



Ilustración 5 <https://ahoramardelplata.com.ar/video-la-reaccion-los-vecinos-la-detencion-una-trans-plena-protesta-n4222025>



Portada > El país

"Nosotras éramos NN antes de desaparecer"

Travestis y trans, las víctimas invisibilizadas del terrorismo de Estado

"Nuestra lucha es por visibilizar la persecución que sufríamos entonces y la indiferencia que aún sufrimos hacia nuestras identidades", explican las sobrevivientes consultadas por Página/12. Sus testimonios y sus historias.

Ilustración 6 <https://www.pagina12.com.ar/334891-travestis-y-trans-las-victimas-invisibilizadas-del-terroris>